



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py



Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 33 - 17 al 24 de Octubre de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Diputados en la Unión Interparlamentaria: Paz para Israel y voz para Taiwán

20 octubre 2025

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, encabezó la delegación paraguaya en la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) en Ginebra, Suiza, donde reafirmó el compromiso de Paraguay con la paz global, defendió la participación de Taiwán en foros internacionales y fortaleció lazos de cooperación con Marruecos. Durante su intervención, celebró el acuerdo de paz en Gaza con participación del presidente Santiago Peña, destacó el rol de Paraguay como productor de alimentos para más de 100 millones de personas y ratificó el firme respaldo a la República de China (Taiwán), postura que fue agradecida por el canciller taiwanés Lin Chia-lung.

Abogan por la paz mundial en asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP)

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), lideró la delegación paraguaya en la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), celebrada en Ginebra, Suiza, un foro crucial donde los parlamentos de todo el mundo abordan las problemáticas globales que amenazan la paz, la democracia y el desarrollo sostenible.

Durante su intervención ante el plenario, el titular de la Cámara Baja reafirmó el compromiso de Paraguay con la paz global y celebró un hito diplomático reciente. “Siempre abogaremos por la paz en todo el mundo”, aseveró el presidente Latorre, al tiempo de destacar el acuerdo de paz firmado en Egipto, que marca el fin de la guerra en Gaza.

El presidente Latorre calificó el acontecimiento como un hito histórico para la humanidad, resaltando la participación y el liderazgo de Paraguay en el escenario internacional.

“Un momento histórico en el que se representó orgullosamente a Latinoamérica a través de nuestro presidente Santiago Peña”, resaltó.

Asimismo, compartió un mensaje de alegría y esperanza: “Compartimos la alegría profunda de las familias de Israel por la liberación de todos los rehenes que sobrevivieron. Un momento de esperanza, de alivio y fe renovada en el poder de la paz”, sentenció.

En su llamado a la acción conjunta, el titular de Diputados enfatizó el deber de los organismos internacionales. “Es el deber de la organización multilateral observar la implementación de este acuerdo y salvaguardar la paz en el Medio Oriente”, puntualizó.

La Asamblea de la UIP constituye el principal espacio de deliberación política entre los parlamentos del mundo, donde se abordan temas cruciales para la humanidad.

En esta edición, que inició ayer 19 y que se extenderá hasta el 23 de octubre, se debatirán temas vitales como el “Respeto a las normas humanitarias y apoyo a la acción humanitaria en tiempos de crisis” y se adoptarán resoluciones sobre este tema y sobre la explotación infantil en línea.

El presidente Raúl Latorre estuvo acompañado por una destacada comitiva de legisladores, integrada por Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Hugo Meza (ANR-Cordillera), Rodrigo Gamarra (ANR-Central), Néstor Castellano (ANR-Central) y Rodrigo Blanco (PLRA-Central), demostrando la voluntad del parlamento paraguayo de participar, activamente, en el diálogo y la promoción de la paz a nivel mundial.



Defienden en Suiza participación de Taiwán en foros internacionales

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), ratificó el firme respaldo de Paraguay a la República de China (Taiwán) durante su participación en la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), celebrada en Ginebra, Suiza.

La postura de Paraguay fue recibida con agradecimiento en Taipéi. El ministro de Relaciones Exteriores de Taiwán, Lin Chia-lung, expresó su gratitud al titular de la Cámara Baja por su contundente defensa de la participación de Taiwán en los foros internacionales.

“Taiwán y Paraguay son naciones unidas por una convicción compartida en la paz, la democracia y la libertad. Seguiremos avanzando de la mano sobre la base de estos principios”, manifestó el canciller taiwanés a través de sus redes sociales.

En respuesta, el presidente Latorre afirmó: “Es un honor caminar con la hermana nación de Taiwán, estimado ministro. Seguiremos defendiendo la libertad y la democracia en el mundo, convencidos de que estamos del lado correcto de la historia”.

Firmes defensores de la paz

Durante su discurso ante la asamblea, el titular de Diputados hizo un llamado a la comunidad internacional a mantenerse vigilante ante las crecientes tensiones en el Estrecho de Taiwán.

“Los desafíos del multilateralismo no pueden ser superados mediante el aislamiento o la exclusión; solo pueden resolverse a través de más multilateralismo”, expresó.

Asimismo, enfatizó que “cada nación y cada pueblo debe ser escuchado, y que los 23 millones de hombres y mujeres de Taiwán merecen una voz dentro de la Unión Interparlamentaria, una voz que hable en defensa de los ideales de democracia e inclusión que dieron origen a dicha institución”.

El presidente de la Cámara de Diputados reafirmó también el compromiso del Paraguay con la paz global.

“Seguiremos siendo firmes defensores de la paz en el Medio Oriente, en Europa, en Asia y en todo el mundo. Pueden contar con que Paraguay seguirá comprometido con esta tarea monumental, guiado por la fe, la convicción y una creencia inquebrantable en el destino compartido por la humanidad”.

Paraguay y Marruecos fortalecen lazos de cooperación en la Asamblea de la UIP

En el marco de la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), considerada la organización parlamentaria más antigua y con mayor representación de países en el mundo, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, mantuvo una reunión bilateral con la delegación de Marruecos, encabezada por el presidente de su Parlamento.

Durante el encuentro, ambas delegaciones abordaron diversos ejes de cooperación, especialmente los del ámbito educativo, seguridad y salud, así como en el fortalecimiento de las importaciones del Paraguay hacia el Reino de Marruecos.

El presidente Latorre destacó la importancia de estos espacios de diálogo que permiten proyectar oportunidades de desarrollo conjunto.

En su alocución en el foro internacional, el titular de la Cámara Baja también aprovechó la oportunidad para destacar el papel fundamental del Paraguay en la producción de alimentos, recordando que con una población de apenas seis millones de habitantes, produce alimentos para más de 100 millones de personas.

En ese sentido, subrayó: “No puede existir una paz verdadera, justa y duradera, donde prevalezca el hambre”.

La participación de la delegación de diputados paraguayos en la UIP reafirma el liderazgo del país en los espacios multilaterales.

Resaltan lucha contra narcotráfico y rehabilitación juvenil

23 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), junto a altas autoridades nacionales, participo del acto de inauguración de la Unidad de Tratamiento y Rehabilitación de Adicción (UTRA), desarrollado en el Centro Educativo de Itauguá, bajo la conducción del ministro de Justicia, Rodrigo Nicora.

Durante el evento, el presidente Latorre resaltó que las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional, encabezado por el presidente Santiago Peña, reflejan una política firme y coherente en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, destacando el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad y las inversiones estratégicas en equipamiento.

“Estas políticas se ven graficadas con claridad en el aumento de los oficiales en las calles, de las fuerzas especializadas como los linces, de las patrulleras, y en la adquisición de escuadrones de caza y radares que permitirán ejercer un verdadero control de nuestro espacio aéreo y la integridad territorial”, expresó.

El titular de Diputados también hizo énfasis en los operativos exitosos impulsados por el Ejecutivo, mencionando los resultados de la Fuerza de Tarea Conjunta y la recuperación del control estatal del sistema penitenciario, con acciones como la Operación Veneratio.

“La designación de organizaciones criminales como terroristas expresa con claridad la posición firme del Gobierno Nacional de combatir frontalmente al crimen organizado y al narcotráfico”, afirmó.

En otro momento, subrayó la importancia de complementar las acciones de seguridad con programas de rehabilitación y reinserción social, especialmente orientados a los jóvenes.

“Es fundamental plantear el componente de la recuperación de nuestros jóvenes, de esos miles de paraguayos que día a día caen víctimas de las drogas. ¿Y qué mejor manera de hacerlo que utilizando los recursos incautados a las organizaciones criminales como una herramienta para recuperar la salud y el bienestar de nuestra juventud?”, enfatizó.

El presidente Latorre valoró, además, que los fondos provenientes de estos bienes incautados no solo financien la infraestructura, sino también la atención integral a cargo de médicos, enfermeras, educadores y trabajadores sociales.

“Felicitaciones al ministro Rodrigo Nicora y a todo el equipo del Poder Ejecutivo, porque esta iniciativa demuestra con hechos la voluntad del Gobierno Nacional de combatir el narcotráfico y recuperar a nuestra juventud de este tremendo mal que azota a los jóvenes”, agregó.

Finalmente, reafirmó el compromiso de la Cámara de Diputados y el Congreso Nacional de seguir proveyendo las herramientas legislativas necesarias para fortalecer la lucha contra el crimen organizado y promover políticas públicas orientadas al bienestar de la sociedad.

“Nuestro compromiso es seguir trabajando por la salud de nuestros jóvenes y por la recuperación del alma de nuestra nación”, concluyó.

UTRA

Este nuevo espacio especializado busca fortalecer la atención integral y la reinserción social de las personas privadas de libertad que enfrentan problemas de adicción.

La Unidad tendrá capacidad para albergar a 36 adolescentes, distribuidos en dos pabellones especialmente diseñados, el primero enfocado en la etapa inicial del tratamiento; y el segundo orientado a la adquisición de nuevos hábitos.



Acompañan jornada de gobierno en Canindeyú

24 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), integró la delegación oficial del Poder Ejecutivo que realizó una jornada de gobierno en el Departamento de Canindeyú, específicamente, en la ciudad de Curuguaty.

En la ocasión, el titular de la Cámara Baja participó de la histórica entrega de títulos de propiedad a familias beneficiarias de las tierras de la ex Marina Cué, actualmente denominada Colonia San Oscar Romero.

Se entregaron los primeros 82 títulos de propiedad cedidos por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), hecho que representa un importante avance en materia de justicia social y regularización de tierras rurales.

Seguidamente la comitiva participó del acto inaugural de las obras de circunvalación de la ciudad de Curuguaty, una obra vial que busca descongestionar el tráfico en el sector céntrico de la ciudad.

Se extiende por más de 7 km, desde la ruta PY03 hasta su empalme con la Ruta PY13 en el sector de la doble avenida. Su construcción es fundamental para mejorar la seguridad vial, la movilidad y facilitar el acceso a otros distritos cercanos, como Ypejhú, Villa Ygatimí, Nueva Durango y Maracanã.

Durante la jornada de gobierno, el presidente Latorre también acompañó el acto central de entrega de aportes por parte del Gobierno Nacional, orientados a fortalecer diversos programas sociales y productivos del departamento.

Finalmente, el titular de la Cámara Baja formó parte de la palada inicial para la construcción del Gran Hospital General de Curuguaty, obra emblemática que busca garantizar el acceso a una atención médica integral y de calidad.

El hospital será construido en un terreno de 5 hectáreas, ubicado en la zona de Santa María de Curuguaty, con una inversión de USD 20 millones del Gobierno Nacional a través de la Itaipú Binacional.

La infraestructura del nuevo hospital contará con servicios de alta complejidad y atención integral en distintas áreas, permitiendo que más de 270.000 personas accedan a una salud de calidad.

El futuro centro asistencial dispondrá de 110 camas, 16 camas de terapia intensiva, 19 consultorios de urgencias y ambulatorios, 4 quirófanos y 8 equipos de hemodiálisis.



RECONOCIMIENTO

Diputados distingue a artista de Amambay con el premio “Emiliano R. Fernández”

21 octubre 2025



En una ceremonia realizada previo al inicio de la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados entregó el premio “Emiliano R. Fernández”, al artista plástico José Asunción Quevedo Allende, por su valioso aporte a la cultura paraguaya a nivel nacional e internacional.

El pedido fue presentado el diputado Santiago Benítez (ANR–Amambay), quien en su alocución destacó la trayectoria y la profunda huella que el homenajeado ha dejado en el ámbito cultural.

“El señor Quevedo Allende encarna la esencia misma del talento, la perseverancia y el compromiso con nuestra identidad nacional”, significó.

Resaltó además que el artista ha sido una fuente de inspiración, dejando una huella que trasciende lo regional.

“Hoy no solo celebramos a un gran artista, sino que también resaltamos el corazón vibrante de Pedro Juan Caballero, la otra cara de nuestra ciudad, la verdadera cara. Más allá de nuestras raíces locales, celebramos a un artista cuya trayectoria ha brillado en todo el país, y ha trascendido fronteras, llevando el arte paraguayo a nivel nacional e internacional”, manifestó.

Por su parte, el homenajeado agradeció al diputado proponente, así como a su familia y amigos por el apoyo constante.

“Recibir este premio es un orgullo gigante, a la par de una responsabilidad para seguir cooperando y depositando mi pequeño granito de arena para construir ciudadanía de una manera original, usando el talento paraguayo”, expresó.

Añadió que el Paraguay es un país de gente talentosa y creativa que siempre está buscando una salida a las situaciones más difíciles a través del arte y de la creatividad.

Asimismo, se comprometió a seguir trabajando con la gente que ama el arte, para potenciar lo nacional y resaltar la garra, la historia y todo lo bueno que tiene nuestro país.

Sobre el artista

Entre sus aportes más emblemáticos destaca la creación del Tapiz Sensorial dedicado a San Roque González de Santa Cruz, reconocido oficialmente por la Cámara de Senadores, una pieza monumental e itinerante que representa la unión entre arte, fe y memoria histórica.

Esta obra, primera en su tipo en el país, estimula los cinco sentidos, vista, oído, olfato, gusto y tacto, mediante una experiencia artística única, en la que se utilizan materiales y elementos profundamente simbólicos: carpa rutera, arcilla, fibra de vidrio, yerba mate y tierra roja de las reducciones jesuíticas. Incluye además aromas, sonidos y elementos traídos del santuario en Brasil donde murió el primer santo paraguayo.

Más allá de su faceta creativa individual, José Quevedo Allende ha desarrollado una destacada labor como promotor cultural, impulsando proyectos comunitarios que rescatan y fortalecen las tradiciones del norte del país, como la Alfombra Devocional de Pedro Juan Caballero, el Festival Nacional de Pandorgas y el Festival del Arroz Carretero, todos declarados de interés cultural a nivel municipal y departamental.

En el ámbito internacional, Quevedo Allende ha llevado con orgullo la bandera del Paraguay, convirtiéndose en el primer artista paraguayo en participar de la mayor festividad mundial de arte Madonnari en Italia, prestigioso encuentro que reúne a los más destacados creadores del mundo.

Su talento y entrega le han valido numerosas distinciones, entre ellas: la declaración de Hijo Dilecto de Pedro Juan Caballero (2016), el Premio Internacional Tacurú Pucú de Oro (2019) y el primer lugar en el Concurso Internacional de Fotografía “Arte a Flor de Piel” (2020).



DISTINCIÓN

Reconocen producción audiovisual “Karai Kolá y Ña Saturnina”

21 octubre 2025



La Cámara de Diputados distinguió a la producción audiovisual “Karai Kolá y Ña Saturnina”, por su valiosa contribución al fomento del arte, la cultura popular paraguaya y la promoción del idioma guaraní. Fue a instancia de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA–Itapúa).

En representación del proyecto homenajeado estuvieron presentes los pequeños artistas Abraham David y Dana Esther Sánchez, protagonistas de este fenómeno cultural que ha conquistado las redes sociales con su talento, carisma y amor por el idioma guaraní.

“Karai Kolá y Ña Saturnina”, son dos personajes creados e interpretados por los hermanos Sánchez, oriundos del barrio San Pedro de Caaguazú, quienes con creatividad y espontaneidad han dado vida a divertidas mininovelas en guaraní.

“Lo que comenzó como un juego familiar, grabado con un teléfono celular, se transformó en un proyecto viral que promueve la identidad cultural paraguaya, y rescata expresiones cotidianas de nuestra gente”, expresa parte de la exposición de motivos.

La diputada Vázquez valoró el trabajo de los pequeños, destacando su autenticidad y el importante rol de la familia en este proceso.



“Con un celular y un guion de los mismos protagonistas, conquistan las redes sociales. Detrás de este fenómeno hay figuras claves, la madre y el padre, que les dan credibilidad y fuerza; el motor que, en silencio, da valor a su talento, volviéndose productores, guionistas y representantes”, expresó la legisladora en guaraní.

Asimismo, subrayó que “son el pilar de nuestra cultura a tan tierna edad. Son inspiración para todos los niños de nuestro país”, resaltando el orgullo que

representan para la niñez paraguaya.

En representación del equipo de producción audiovisual, el señor Aldo David Sánchez, padre de los niños y uno de los impulsores del proyecto, expresó su emoción al recibir la distinción.

“En mi pecho no cabe tanta alegría para expresar este logro tan importante. Estamos contentos; esto que nació en el fondo de nuestra casa como un juego y hoy estamos llegando hasta este lugar”, manifestó visiblemente emocionado.

Los pequeños también compartieron unas palabras de agradecimiento, destacando la importancia de su mensaje.

“Agradecemos en primer lugar a Dios, a nuestros padres, a la diputada proponente y a todos nuestros seguidores. Seguiremos con este trabajo, dando énfasis a nuestro idioma guaraní y alegría a quienes nos ven”, expresaron con ternura y entusiasmo en el dulce idioma guaraní.



DIPUTADOS CLETO GIMÉNEZ - EMILIO PAVÓN

Piden informes sobre acuerdo de migración circular firmado con España

22 octubre 2025



Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Reino de España.

Se trata de un acuerdo histórico que marca un antes y un después en las relaciones bilaterales, al permitir que trabajadores paraguayos accedan a empleos temporales en España bajo un régimen plenamente legal, seguro y con retorno garantizado.

Ambos legisladores fundamentaron su pedido en la relevancia de este acuerdo para la comunidad paraguaya residente en el exterior, considerada una de las más numerosas de la región. Resaltan la importancia de acceder a información precisa sobre los alcances y el estado de implementación de este instrumento de cooperación bilateral.

En ese sentido, solicitan al MTESS confirmar si el memorando, firmado en el mes de julio pasado, ya se encuentra en vigencia y, en caso afirmativo, informar la cantidad de personas que han solicitado ser incluidas en el marco del mismo.

Asimismo, requieren detalles de los principales beneficios del acuerdo, así como los requisitos, y procedimientos necesarios para acceder al referido programa de migración circular, y la vigencia establecida del mismo.

De igual forma, piden precisar, en caso de existir, la cantidad de connacionales actualmente beneficiados, indicando sus departamentos y ciudades de residencia en territorio nacional.

El documento establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes solicitados a la Cámara de Diputados, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional.

La propuesta resolutive, será sometida a consideración de la próxima plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO ALEJO RÍOS

Solicitan mediación para destrabar protesta indígena en Caaguazú

23 octubre 2025



El diputado Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú) expresó su preocupación ante la prolongada medida de fuerza que mantienen comunidades indígenas en la localidad de Caaguazú, donde desde hace varias semanas se registran cierres intermitentes de ruta en reclamo de asistencia y provisión de víveres.

El legislador solicitó la mediación de la Comisión Asesora de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados para facilitar el diálogo y la búsqueda de una salida pacífica a la problemática, que afecta tanto a las comunidades originarias como a la población que transita la zona.

“Hace más de 20 días que los hermanos indígenas están haciendo la medida de fuerza, y mucha gente, incluso ambulancias con enfermos, no pueden pasar”, expresó.

El diputado Ríos recordó que, en días pasados, una situación similar se había dado con productores cañicultores en zona de la divisoria de Coronel Oviedo con Mauricio José Troche, que mantuvieron bloqueos por más de dos semanas reclamando la reactivación del tren de molienda de caña de azúcar.

En aquel caso, el conflicto fue superado mediante un acuerdo con representantes del Gobierno Nacional, según recordó.

El parlamentario instó a que se adopte una estrategia similar con los pueblos indígenas, a fin de evitar perjuicios al tránsito y la economía local.

“Hemos conversado con ellos, escuchamos sus necesidades, sus reclamos, y esos reclamos han sido de siempre: tener tierra propia, acceso a servicios básicos y la coordinación de trabajos con instituciones como la ANDE, el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (...)”, señaló.

El diputado mencionó que, pese a los acercamientos entre los líderes indígenas y representantes de todas estas instituciones, además de la firma de un acta de compromiso, los mismos se niegan a abandonar el lugar mientras no reciban asistencia alimentaria.

Sin embargo, según explicó, el corte administrativo que actualmente se lleva a cabo en el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) impide la ejecución de recursos para el envío de los víveres, lo que mantiene estancado el proceso.

Ante esta situación, el legislador propuso que el Gobierno, a través de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), provea asistencia inmediata a unas 200 a 250 familias pertenecientes a más de una decena de comunidades de la zona, a fin de destrabar la medida.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Lamentan hechos de sicariato y reclaman más trabajo de inteligencia en Amambay

23 octubre 2025



A raíz de los recientes hechos de sicariato ocurridos en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), expresó su profunda preocupación, y lamentó los actos de violencia que afectan gravemente a la comunidad amambayense.

El legislador manifestó que cada hecho violento causa un profundo daño, no solo al sentimiento de la ciudadanía, sino también a la economía, y a otros sectores que se ven directamente perjudicados.

“Estos episodios hacen que muchos inversionistas pierdan la confianza y no quieran venir a invertir, porque se instala la idea de que la violencia es algo cotidiano en la ciudad”, expresó.

El congresista Benítez destacó que Pedro Juan Caballero no es una ciudad de sicarios, como muchas veces se la quiere presentar, sino que cuenta con personas trabajadoras, un importante comercio, producción agrícola y múltiples aspectos positivos.

“Estos hechos aislados dañan la imagen de una comunidad que lucha día a día por salir adelante”, remarcó.

Asimismo, pidió mayor participación de las fuerzas de seguridad y fortalecimiento de las tareas de prevención, señalando que la policía cumple su rol en las calles, pero que es indispensable reforzar el trabajo de inteligencia y la cooperación con organismos como la Policía Federal, a fin de evitar nuevos hechos delictivos.

El parlamentario aseguró que Pedro Juan, no es una zona liberada y que, de hecho, los índices de hechos punibles habían disminuido en los últimos tiempos.

“Lo ocurrido recientemente se dio después de mucho tiempo. Se está trabajando en la prevención, pero aún hace falta una labor de inteligencia más efectiva para erradicar estos flagelos”, sostuvo.

Finalmente, el diputado expresó su esperanza en que el Gobierno Nacional refuerce su compromiso para dismantelar los grupos criminales y devolver la tranquilidad a la ciudadanía.

“Lamentamos profundamente lo sucedido. Queremos que nuestra ciudad sea vista como lo que realmente es: una ciudad de progreso, donde los inversionistas puedan venir con confianza”, concluyó.

DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

Estudiantes de Canindeyú participaron de una jornada educativa en la HCD

23 octubre 2025



Alumnos del Colegio Mariscal López, de la localidad de Araújo Cué, distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú, participaron de una jornada taller en la Cámara de Diputados, gracias a una gestión impulsada por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).

Durante la actividad, el legislador y miembros de su equipo de trabajo ofrecieron una charla informativa en la que explicaron a los estudiantes

las competencias, atribuciones y funciones de los tres Poderes del Estado, con especial énfasis en el rol del Poder Legislativo.

Como parte práctica de la jornada, los alumnos llevaron a cabo un simulacro de sesión ordinaria en el recinto de la Cámara Baja, donde debatieron distintos temas de interés público.

En el marco de dicho ejercicio, aprobaron por unanimidad una propuesta simbólica de aumento del presupuesto asignado al sector educativo, destacando la importancia de invertir en la formación de las nuevas generaciones.

El diputado Cantero expresó su satisfacción por la participación activa de los jóvenes y señaló que esta visita forma parte de un compromiso asumido con la comunidad educativa de su departamento.

“Me había comprometido con los estudiantes a traerlos hasta la sede legislativa para que tengan la oportunidad de conocer de cerca cómo se desarrollan los trabajos en este Poder del Estado”, afirmó el legislador.

Asimismo, resaltó que uno de sus principales objetivos es acompañar y fortalecer la formación académica de los jóvenes de Canindeyú.

“Es importante que puedan nutrirse de conocimientos, entender cómo funciona nuestro país y, de esa manera, estar preparados para enfrentar el mundo con más herramientas”, agregó.

Finalmente, el legislador alentó a los estudiantes a perseguir sus sueños y a no poner límites a sus aspiraciones.

“Quizás en el futuro alguno de ustedes regrese aquí, pero ya como diputado o diputada. Yo también en algún momento soñé con esto. Vengo de tierra adentro, y lo que fue un sueño hoy es una realidad: represento con orgullo a mi departamento”, concluyó.

DIPUTADOS JOSÉ RODRÍGUEZ - ALEJANDRO AGUILERA

Consideran inviable la aplicación de la “prisión permanente revisable”

23 octubre 2025



Dentro del marco del análisis del proyecto de ley que propone modificar diversos artículos del Código Penal Paraguay para incorporar la figura de la “prisión permanente revisable”, los diputados José Rodríguez (ANR-Capital); y Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), expresaron posturas contrarias al respecto, argumentando que la medida no

resultaría viable en las condiciones actuales en que se encuentran las cárceles del país.

El diputado Rodríguez, en su carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, señaló que no están dadas las condiciones para aplicar dicha figura, debido a las limitaciones estructurales del sistema penitenciario nacional.

“A título personal, creo que eso es inviable con el sistema penitenciario que nosotros tenemos. Si queremos aplicar la cadena perpetua u otras penas de alta expectativa, primero debemos contar con lo que en criminología se denomina un sistema celular, donde los reclusos peligrosos estén aislados en celdas individuales, como ocurre en otros países”, explicó el parlamentario.

Además, enfatizó que la figura de la prisión permanente revisable no podría aplicarse actualmente, tanto por razones constitucionales como por las condiciones del sistema penitenciario vigente.

“No resolverá la criminalidad”

En la misma línea, el legislador Alejandro Aguilera, vicepresidente de la Comisión de Legislación, manifestó que el aumento de las penas no resolverá el problema de la criminalidad, al considerar que la cuestión debe abordarse desde una perspectiva más amplia.

“Veo el tema desde un enfoque sociológico; entiendo la intención del proyecto, pero no comparto la idea. Ya hemos dictaminado por el rechazo en la Comisión de Legislación y Codificación”, señaló.

El congresista Aguilera subrayó la importancia de realizar un estudio profundo con especialistas, para elaborar una legislación integral que contribuya a reducir los índices delictivos en el país.

Sobre el proyecto

El proyecto en estudio propone modificar los artículos 17, 38, 105, 107, 112, 117, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 187 y 188 del Código Penal Paraguay, con el objetivo de fortalecer la justicia penal frente a crímenes atroces, garantizando al mismo tiempo el respeto a los derechos humanos y a los principios constitucionales, según la exposición de motivos.

El diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), proyectista del documento, sostiene que la incorporación de la prisión permanente revisable constituye una “deuda histórica” con las víctimas y sus familias, que han sufrido las consecuencias de delitos graves.

“El Paraguay no puede seguir siendo el único país en la región donde los criminales duermen tranquilos y las víctimas no tienen paz”, señala el documento, al destacar que la falta de esta figura penal ha impedido que las condenas reflejen la gravedad de ciertos delitos, debilitando la justicia y prolongando el dolor de las víctimas.

DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ

INCAN tendrá USD 100 millones en 2026 para fortalecer atención oncológica

23 octubre 2025



La diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), expresó su satisfacción por el aumento presupuestario que, en el contexto del estudio del PGN 2026, fue concedido al Instituto Nacional del Cáncer (INCAN).

Como miembro de la Comisión Bicameral de Presupuesto 2026, la legisladora celebró que el INCAN contará con un plan de gastos que rondará los USD 100 millones.

Según datos oficiales, este incremento se destinará a mejorar la infraestructura del INCAN y fortalecer la atención oncológica a nivel nacional.

Entre los proyectos previstos se encuentran la construcción de un depósito estratégico para medicamentos y la instalación de 50 camas ambulatorias. Estas inversiones permitirán mejorar la calidad de la atención a los pacientes y ampliar la capacidad de respuesta del instituto, según sus expresiones.

“Celebramos el aumento para el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), cuyo objetivo es mejorar la infraestructura y la atención a los pacientes”, expresó la legisladora a través de sus redes sociales.

Enfatizó que la presente medida es un paso importante para garantizar el acceso a la atención médica de calidad para los pacientes con cáncer en todo el país.

La legisladora destacó, igualmente, que el aumento presupuestario para el INCAN es un reconocimiento a la importancia de la lucha contra el cáncer en Paraguay y subrayó la necesidad de seguir trabajando para mejorar la atención oncológica en el país y garantizar que los pacientes reciban el tratamiento y la atención que necesitan.

Reiteró su compromiso de seguir apoyando iniciativas que mejoren la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

Cabe recordar que la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, encargada del estudio del proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el Ejercicio Fiscal 2026”, ha iniciado las deliberaciones a puertas cerradas, con el fin de deliberar de manera puntual sobre los temas más complejos.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mesa técnica debate creación de espacios sensoriales y deportes inclusivos para neurodivergentes

23 octubre 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, bajo la presidencia de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), organizó una Mesa Técnica de Trabajo para analizar dos importantes iniciativas legislativas: el proyecto “De Inclusión en el Deporte para Personas Neurodivergentes” y el proyecto “De Espacios Sensoriales para la Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

La actividad contó con la participación de representantes de otras doce comisiones asesoras, incluyendo las de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Educación, Cultura y Culto; Salud Pública; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; Deportes; y Reestructuración y Modernización del Estado.

El objetivo central de la mesa fue promover políticas públicas que garanticen la plena participación, accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad y condiciones neurodivergentes, fomentando el diálogo y la cooperación entre legisladores, especialistas y representantes de la sociedad civil.

Proyecto de Espacios Sensoriales para personas con TEA

Este proyecto establece la obligatoriedad de habilitar ambientes especializados tanto en espacios públicos como en establecimientos privados de acceso público.

La iniciativa surge ante la constatación de que, pese a que la Ley N° 6103/2018 ya reconoce los derechos de las personas con TEA, la falta de espacios adaptados sigue representando una barrera significativa para su participación plena en la vida social, educativa y recreativa.

Establece que los espacios sensoriales funcionarán como refugios seguros donde las personas con autismo podrán regular sus emociones y reducir la sobrecarga sensorial.

Agrega que estos espacios se implementarán en centros comerciales, aeropuertos, terminales de transporte, museos, bibliotecas, centros culturales y educativos, clubes deportivos, plazas, parques y cualquier lugar de concurrencia familiar.

El proyecto especifica que estos espacios deberán contar con: iluminación regulable y suave, paneles de reducción de ruidos, elementos táctiles diversos, luces LED de colores calmantes, áreas de descanso con colchonetas, accesibilidad física completa y personal capacitado para asistir a las personas con TEA y sus familias.

Proyecto de Inclusión en el Deporte para Personas Neurodivergentes

La segunda iniciativa busca garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y práctica de actividades deportivas en todas sus modalidades. El proyecto parte de reconocer el deporte como un derecho humano fundamental que potencia el desarrollo físico, mental, emocional y social.

La propuesta destaca que la comunidad neurodivergente enfrenta importantes limitaciones vinculadas no solo a la falta de políticas inclusivas, sino también a prejuicios sociales y la ausencia de infraestructuras y programas adaptados.

La iniciativa pretende transformar esta realidad en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por Paraguay, garantizando un sistema deportivo inclusivo, equitativo y accesible.

Próximos pasos

Ambos proyectos fueron debatidos ampliamente desde diferentes perspectivas: salud, presupuesto y educación. Algunas comisiones realizarán investigaciones adicionales, mientras que otras aguardarán pareceres técnicos y resultados de pedidos de informes a instituciones como el Ministerio de Educación y Ciencias, el Ministerio de Salud, la Secretaría Nacional de Deportes y el Ministerio de Economía y Finanzas.

La Mesa Técnica estableció la metodología a aplicar, instalando un espacio de discusión permanente entre las distintas comisiones según su competencia, con el fin de articular una estrategia conjunta para el abordaje integral de ambas propuestas.

Finalmente, la comisión organizadora propuso realizar una segunda mesa técnica de trabajo, que contará con la participación de profesionales del área de salud y otras instituciones vinculadas a las iniciativas legislativas.



Ley de Garantías Mobiliarias: una oportunidad para formalizar el 53% de las mipymes

22 octubre 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), mantuvo una reunión con representantes de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) y con el viceministro de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio, Gustavo Giménez, con el objetivo de socializar el proyecto de “Ley de Garantías Mobiliarias”.

Durante el encuentro, el equipo técnico de la OTA (por sus siglas en inglés), compartió experiencias de países de la región donde esta normativa ya está vigente con resultados positivos.

Según los expertos, la implementación de esta ley representa una gran oportunidad de crecimiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, considerando que muchas de ellas no cuentan con bienes inmuebles para ofrecer como garantía al solicitar créditos. En este sentido, recalcaron que “el crédito es un elemento fundamental en el crecimiento económico”.

El documento de respaldo de la presentación inicial del año 2019, expone que, según estadísticas del Banco Mundial, los activos de las empresas en los países en desarrollo están compuestos de la siguiente manera: 22% en propiedad inmobiliaria, 34% en cuentas por cobrar y 44% en vehículos, maquinarias y equipos, mientras que un 78% de los activos de las empresas son bienes muebles, las instituciones del sistema financiero exigen en un 73% de casos, que de las garantías otorgadas sean inmuebles.

Por su parte, el viceministro Gustavo Giménez destacó que esta ley representa una oportunidad clave para el desarrollo y la formalización de los emprendedores, el 53 % de los cuales aún no están formalizados, lo que les impide acceder al crédito y, en consecuencia, limita su expansión.

El diputado Héctor Figueredo señaló que la propuesta, que consta de 170 artículos, será estudiada detenidamente. No obstante, consideró alentadora la presentación de los expertos, ya que representa una vía para el crecimiento y la formalización de los emprendedores. “Esto significaría salir del círculo vicioso para ingresar a un círculo virtuoso en el que todos resultan beneficiados”, remarcó.

Cabe mencionar que el proyecto fue remitido por el Poder Ejecutivo y se encuentra en estudio en la Cámara de Senadores. El adelantamiento del análisis del proyecto por parte de la Cámara de Diputados fue para aprovechar la presencia en el país de los delegados de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.



Dictamen positivo para fortalecer infraestructura académica de la UNA

21 octubre 2025



Bajo la presidencia de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto emitió dictamen de aprobación en relación a la propuesta “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Veterinarias”.

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 630.697, en la Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”.

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de 7 cargos y la supresión de 6 cargos del Anexo del Personal. La misma no implicaría variación presupuestaria, según la propuesta.

Esta modificación permitirá fortalecer áreas con mayor demanda de recursos humanos dentro de la citada unidad académica, a fin de asegurar el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el presente ejercicio fiscal.

Por otro lado, también recibió el visto bueno de la comisión asesora la propuesta “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ingeniería”.

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 145.834.260, en la Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”.

La solicitud de modificación permitirá la designación de docentes investigadores de tiempo completo y docentes técnicos conforme al plan de mejora en relación a la acreditación de las diferentes carreras que ofrece la referida unidad académica.

También, incluye la creación de cargos para el escalafonamiento docente, auxiliares de enseñanza y horas cátedras para el colegio IPT.

Otra de las instituciones, cuyo presupuesto sufrió cambios es la Facultad de Ciencias Agrarias. En este sentido recibió dictamen de aprobación de la comisión asesora el proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias”.

La solicitud de modificación asciende a la suma de G. 11.761.108, monto que permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de 14 cargos de docente, y 14 cargos de auxiliar de enseñanza.

Además, contempla la supresión de 6 cargos del Anexo de Personal, dependientes de la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Agrarias.

Según la exposición de motivos, la modificación permitirá la implementación de los semestres, sexto y séptimo, de la carrera de Ingeniería Agronómica en la filial de Boquerón.

Reciben visita del titular del IPTA

En la misma reunión, miembros del bloque asesor recibieron la visita de Edgar Esteche, presidente del Instituto Paraguaya de Tecnología Agraria (IPTA), quien brindó un informe de gestión institucional.

De acuerdo con la titular de la comisión asesora, la labor de la institución ha promovido el uso de la tecnología en la producción agraria.

“Desde el IPTA, apuestan a la ciencia y a la tecnología en el campo. Con el avance de la tecnología en genética, se destaca el trabajo que vienen haciendo los técnicos de esta institución”, expresó la diputada Villalba.

La legisladora abogó por la instalación de más oficinas de la institución en varios departamentos, de manera a estar en contacto directo con los pequeños productores.



LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Piden ratificación para establecer penas más severas a cómplices de fugas carcelarias

20 octubre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), dictamen mediante, recomendó a la plenaria de Diputados, ratificarse en su aprobación inicial con respecto del proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley 1160/97, Código Penal Paraguayo”, referente a la liberación de presos.

Esta iniciativa, tras contar con media sanción de la Cámara de Diputados, recibió el rechazo de

la Cámara de Senadores, obligando a la cámara de origen a ratificarse en su sanción o aceptar el rechazo.

El proyecto propone un endurecimiento significativo de las penas para quienes faciliten o colaboren en la fuga de internos penitenciarios, especialmente, cuando se trate de funcionarios públicos o personal penitenciario, según el titular del ente asesor.

“Se establecen dos modificaciones principales: por un lado, eleva de tres a cinco años la pena base para quien libere, induzca o apoye la fuga de un interno; mientras que, por otro lado, aumenta la pena para funcionarios públicos o personal penitenciario obligados a evitar evasiones, elevándola de “hasta siete años” (como contempla la ley actual) a un rango de “cinco a quince años” de privación de libertad”, explicó.

Modificación propuesta

El referido Art. 294, referente a la “Liberación de Presos”, quedó redactado de la siguiente manera:

“El que liberara a un interno, le indujera a la fuga o le apoyara en ella será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. Será castigada también la tentativa.

Cuando el autor:

- 1) Fuera funcionario público o prestare servicio en la institución penitenciaria; y
- 2) Estuviera especialmente obligado a evitar la evasión, se aplicará una pena privativa de libertad de cinco a quince años”.

“La información de inteligencia penitenciaria es constante y coincidente en que las fugas de internos pertenecientes a grupos o bandas de organizaciones criminales violentos es propiciada desde el exterior, buscando la complicidad de los agentes penitenciarios”, señala la exposición de motivos.

Destaca, además, que estas operaciones suelen contar con “evidente y sustancioso apoyo logístico” y grandes sumas de dinero invertidas en la planificación y ejecución, beneficiando, principalmente, a reclusos considerados de “alta peligrosidad”.

El documento forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de este martes.

DERECHOS HUMANOS

Dictamen de rechazo a proyecto que baja edad para obtención de carnet de conducir

21 octubre 2025



La Comisión de Derechos Humanos presidida por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley “Que modifica los artículos 22, 25 y 27 de la Ley N° 5.016/14 - Nacional de tránsito y seguridad vial”.

La finalidad de esta iniciativa es disminuir de 18 a 16 años la edad necesaria para obtener una licencia de conducir, teniendo en cuenta la realidad que viven los jóvenes del interior del país, quienes se manejan, mayormente, en motocicletas para llegar hasta sus lugares de estudio, según fundamentaciones del documento.

Tras audiencias públicas y debates con diversos sectores sociales, finalmente el ente asesor decidió dictaminar por el rechazo de la iniciativa, ya que la edad de 16 años es considerada prematura para asumir responsabilidades de conducir un vehículo, según indicó la titular del estamento.



“La seguridad vial requiere madurez y experiencia y desde esta comisión creemos que los jóvenes deben enfocarse en sus estudios y desarrollo personal antes de asumir riesgos al volante”, expresó la diputada Torres.

Asimismo, resaltó que el dictamen obedece a un férreo interés de los miembros de la comisión en la seguridad de los jóvenes paraguayos. “No podemos comprometer la seguridad de nuestros jóvenes y de la sociedad en general”, subrayó.

Finalmente, destacó la realización de audiencias públicas al respecto, en donde los participantes, como jóvenes de diferentes colegios del país, así como de representantes de instituciones públicas tales como la Policía Nacional; la Patrulla Caminera; el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; y la Defensoría del Pueblo, coincidieron en el rechazo del documento.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Aprueban reformas presupuestarias para potenciar calidad académica en la UNA

20 octubre 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del diputado César Cerini (ANR-Itapúa), aprobó tres proyectos de modificación presupuestaria que fortalecerán la infraestructura académica de la Universidad Nacional de Asunción.

Facultad de Ciencias Agrarias

Propuesto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias”.

La comisión autorizó una asignación de G. 11.761.108 para la Facultad de Ciencias Agrarias, que permitirá crear 14 cargos docentes y 14 puestos de auxiliar de enseñanza, mientras se suprimirán 6 plazas del anexo de personal.

Esta inversión posibilitará la implementación de los semestres sexto y séptimo de la Carrera de Ingeniería Agronómica en la Filial de Boquerón, consolidando la oferta académica en esta región del país.

Facultad de Ciencias Veterinarias

Proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”, Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Veterinarias”.

Con una reasignación de G. 630.697, la Facultad de Ciencias Veterinarias contará con 7 nuevos cargos y la supresión de 6 existentes. Esta redistribución de personal no genera variación presupuestaria neta.

Según la justificación de la iniciativa, esta medida permitirá reforzar las áreas con mayor demanda de recursos humanos y asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales para el ejercicio fiscal 2025.

Facultad de Ingeniería

Proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ingeniería”.

La Facultad de Ingeniería recibió aprobación para una modificación presupuestaria de G. 145.834.260, destinada a fortalecer su planta docente e investigadora.

Según la exposición de motivos, los recursos se utilizarán para designar docentes investigadores de tiempo completo, docentes técnicos según el plan de mejora continua, crear nuevas posiciones para el escalafonamiento docente, ampliar auxiliares de enseñanza y financiar horas cátedra para el colegio IPT.

Agrega que estas acciones responden al plan de acreditación de las diferentes carreras que ofrece la unidad académica.

Declaración de Emergencia Vial en Ruta PY02

Además de las modificaciones presupuestarias para la UNA, la comisión aprobó la declaración de situación de emergencia vial en la Ruta PY02, en las inmediaciones del Puente de la Amistad, hasta el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este.



Esta declaratoria faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar y ejecutar recursos para la reparación integral de este tramo estratégico para el país.

Según el documento de justificación del proyecto, el tramo ha experimentado un deterioro significativo en los últimos años, presentando baches, hundimientos y deficiencias estructurales que lo hacen altamente peligroso para la circulación. “El ministerio

podrá gestionar fondos mediante reasignación presupuestaria, utilización de fondos disponibles o cooperación con organismos internacionales”, establece.

El acápite de la iniciativa es el siguiente: “Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY02 de la zona primaria del Puente de la Amistad, hasta el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este y faculta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado”.

Recomiendan ratificación de sanción con respecto a desafectación en Amambay

20 octubre 2025



Bajo la presidencia de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados ratificarse en su sanción inicial con respecto a un proyecto de desafectación en el Departamento de Amambay.

Se trata del proyecto de ley “Que desafecta del dominio del Ministerio de Educación y Ciencias, para transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, los inmuebles identificados como lotes N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, con Ctas, Ctes, Ctrales. N° 29-242-2, 29-242-3, 29-242-4, 29-242-5, 29-242-6, 29-242-7, 29-242-8, 29-242-9, 29-242-10 y 29-242-11, partes de la finca N° 2214, ubicados en el Barrio Guaraní del citado municipio, Departamento de Amambay, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

Según la exposición de motivos, el pedido de regularización fue presentado por la comisión vecinal de Pedro Juan Caballero tras 60 años de ocupación de los mencionados terrenos.

Remarca que las diez familias se asentaron en un predio entre las calles 14 de Mayo y Coronel Martínez, pagando impuestos hasta 1975, y que, en 1971, la municipalidad cedió el terreno al Ministerio de Educación para construir un Centro Regional, comprometiéndose a indemnizar a los ocupantes. “Sin embargo, nunca cumplió este compromiso”, según el documento.

Agrega que en 1976, la Municipalidad de Pedro Juan Caballero informó que el inmueble ya pertenecía al Ministerio, sin notificar legalmente a los vecinos.

Sigue relatando que, en 2020 los ocupantes intentaron comprar sus respectivos lotes, pero el MEC rechazó la propuesta por cuestiones legales.

Los peticionantes solicitan que el Congreso Nacional desafecte los inmuebles del dominio del Ministerio de Educación y los devuelva a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para poder obtener la titularidad de sus respectivas propiedades.

Esta propuesta, tras ser aprobada por la Cámara de Diputados, sufrió modificaciones en la Cámara de Senadores, que entre otros detalles, suprimió los datos de georeferenciación, linderos y dimensiones precisas, “sin sustento técnico”.

“Consideramos que esos datos son de suma importancia dentro de un proyecto de ley en estudio ya que están relacionados con bienes inmuebles”, dijo al respecto la diputada Cattebeke

Agregó que también introdujeron modificaciones de forma, considerando innecesarias la eliminación de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la propuesta redactada por la Cámara de Diputados.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Pedido de revisión del acuerdo tarifario con Brasil genera dos dictámenes

21 octubre 2025



La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, presidida por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), emitió dos dictámenes, uno a favor y otro en contra, con respecto al proyecto de declaración, “Que insta al Poder Ejecutivo y a las instituciones competentes a revisar y reforzar las políticas energéticas de Paraguay, garantizando una gestión transparente y en beneficio de la ciudadanía”.

En la exposición de motivos, se explica que el documento insta al Poder Ejecutivo y a las instituciones competentes a revisar el acuerdo tarifario alcanzado con Brasil en mayo del año 2024, evaluando su impacto con respecto a los intereses nacionales y la economía de los ciudadanos paraguayos.

“A pesar de la cancelación de la deuda de Itaipú en 2023, los costos de la entidad deberían haber disminuido, significativamente, lo que permitiría una reducción en las tarifas de energía para el país. Sin embargo, el acuerdo actual no refleja esta realidad, y las tarifas siguen siendo elevadas, afectando directamente a los consumidores paraguayos”, reza parte del documento.

En ese sentido, el proyecto enfatiza en la falta de transparencia en la gestión de la energía, con recursos destinados a fondos que no se detallan ni se incorporan al Presupuesto General de la Nación, “quedando fuera del alcance del Congreso y de organismos de control”, subraya.

Asimismo, menciona que se trata de una “discrecionalidad que abre las puertas al clientelismo y a la corrupción, a pesar del discurso oficial de transparencia”.

Cabe mencionar que tras el estudio del proyecto de declaración en el ente asesor, el mismo pasará a ser estudiado por el pleno de la Cámara de Diputados durante la próxima sesión ordinaria.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Luz verde para aprobar la creación de Instituto Superior de la Academia Legislativa

20 octubre 2025



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, que preside el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), otorgo dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que crea el Instituto Superior de la Academia Legislativa (ISAL)”.

En la exposición de motivos, se explica que el proyecto responde a la necesidad estratégica de fortalecer, institucionalmente, al Poder Legislativo, mediante la profesionalización y capacitación técnica, ética y filosófica de los servidores públicos legislativos, “lo que permitirá mejorar sustancialmente la calidad de las leyes y políticas públicas del país”.

“En un escenario nacional e internacional caracterizado por la creciente complejidad, es esencial fortalecer las capacidades del Poder Legislativo, mediante herramientas de análisis académico e investigación que le permitan responder de manera adecuada a las necesidades de la sociedad y a los nuevos desafíos que surgen”, dijo al respecto el presidente de la comisión asesora.

La exposición de motivos señala que el ISAL tiene como objetivo fundamental la especialización y formación continua de los funcionarios, el desarrollo integral de competencias avanzadas en análisis normativo y evaluación de políticas públicas, el impulso decidido a la investigación aplicada, y la consolidación de alianzas estratégicas con instituciones académicas y organismos internacionales.

La creación del Instituto Superior de la Academia Legislativa representa, para los proyectistas, un aporte significativo al fortalecimiento democrático, la transparencia institucional, la innovación legislativa y la participación ciudadana.

Agregan, finalmente, que la aprobación del proyecto representará un salto cualitativo en el proceso de profesionalización de quienes prestan servicios en la Cámara de Senadores y en el Congreso Nacional, al fortalecer el compromiso ético y político con el desarrollo institucional y social del país.



ENERGÍA Y MINERÍA

Dictamen positivo para exhortar al PE revisión de políticas energéticas con Brasil

20 octubre 2025



La Comisión de Energía y Minería, presidida por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), emitió dictamen favorable con respecto al proyecto de declaración, “Que insta al Poder Ejecutivo y a las instituciones competentes a revisar y reforzar las políticas energéticas de Paraguay, garantizando una gestión transparente y en beneficio de la ciudadanía”.

El documento insta al Poder Ejecutivo y a las instituciones competentes a revisar el acuerdo tarifario alcanzado con Brasil en mayo del año 2024, evaluando su impacto con respecto a los intereses nacionales y la economía de los ciudadanos paraguayos, según explicaciones presentadas en la exposición de motivos.

“A pesar de la cancelación de la deuda de Itaipú en 2023, los costos de la entidad deberían haber disminuido, significativamente, lo que permitiría una reducción en las tarifas de energía para el país. Sin embargo, el acuerdo actual no refleja esta realidad, y las tarifas siguen siendo elevadas, afectando directamente a los consumidores paraguayos”, reza parte del documento.

Al mismo tiempo, resalta que persiste la falta de transparencia en la gestión de la energía, con recursos destinados a fondos que no se detallan ni se incorporan al Presupuesto General de la Nación, “quedando fuera del alcance del Congreso y de organismos de control”, refiere.

En ese sentido, el documento enfatiza que la situación se trata de una “discrecionalidad que abre las puertas al clientelismo y a la corrupción, a pesar del discurso oficial de transparencia”.

Cabe mencionar que tras el dictamen favorable, la iniciativa pasará a ser estudiado por el pleno de la Cámara de Diputados durante la próxima sesión ordinaria.



REUNIÓN CONJUNTA

Luz verde a la Fase 3 del Programa de Caminos Vecinales y Puentes

20 octubre 2025



En reunión conjunta, las comisiones asesoras de Presupuesto y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, presididas por los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú) y Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), respectivamente, dictaminaron favorablemente el proyecto de ley que aprueba un contrato de préstamo suscrito entre el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y la República del Paraguay por un monto de hasta USD 74.200.000.

Dicho préstamo financiará el Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Para explicar los pormenores de la propuesta, miembros de ambas comisiones recibieron a Claudia Centurión, ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, y a su equipo técnico.

El proyecto también amplía en G. 31.350.000.000 el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024.

Según la exposición de motivos, el proyecto contempla la realización de obras de infraestructura vial, incluyendo el mejoramiento de caminos vecinales, con el fin de reducir los costos de transporte y garantizar niveles adecuados de transitabilidad en la red vial paraguaya.

Agrega que las obras propuestas son de vital importancia para mejorar la conectividad de los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Misiones e Itapúa.

“El mejoramiento de caminos vecinales en los departamentos mencionados impactará positivamente en aspectos fundamentales de la vida social de las comunidades beneficiadas”, expresa el documento.

El título de la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo es: “Que aprueba el contrato de préstamo suscrito por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) el 21 de mayo de 2025 y por la República del Paraguay el 22 de mayo de 2025, por un monto de hasta setenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 74.200.000), para el financiamiento del Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024”.

VARIOS DIPUTADOS

Nuevo proyecto de ley busca mejorar la seguridad vial en cruces en forma de “T”

21 octubre 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley “Que regula la seguridad vial en los cruces en forma de ‘T’ entre rutas nacionales, departamentales, vecinales y municipales que intersectan vías bajo jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”.

La iniciativa legislativa contempla la instalación obligatoria de dispositivos de señalización y control en estos cruces críticos, excluyendo, expresamente, las rutas internacionales. Según los

legisladores promotores, esta regulación busca reducir accidentes y mejorar la fluidez del tránsito en puntos de alto riesgo.

El proyecto establece que en todo cruce en T no regulado por semáforos, el MOPC deberá instalar, obligatoriamente, dispositivos de seguridad que incluyen señales verticales de “PARE” o “CEDA EL PASO”, señalización horizontal con líneas de detención, balizamiento y demarcación con tachas reflectantes, y señalización preventiva de advertencia.

Asimismo, la iniciativa prohíbe la colocación de obstáculos que obstruyan la visibilidad del cruce en una distancia no menor de veinte metros, contemplando tanto elementos fijos como móviles, incluyendo publicidad y vegetación sin mantenimiento.

El proyecto establece que el MOPC será responsable exclusivo de la planificación, diseño, instalación y mantenimiento periódico de todos los dispositivos, pudiendo coordinar tareas con gobiernos departamentales o municipales.

Otorga, por otro lado, un plazo de noventa días a partir de su promulgación para iniciar la evaluación e implementación progresiva de estas medidas en todos los cruces en T existentes.

El incumplimiento de las normas será considerado falta grave y sancionado conforme a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial vigente. La iniciativa se presenta como complementaria a la normativa de tránsito existente.

Son firmantes del documento los diputados Saúl González (ANR-Central); Jatar Fernández (Independiente-Central); Jazmín Narváez (ANR-Central); Néstor Castellano (ANR-Central); Santiago Benítez (ANR-Amambay); Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú); y Carlos Godoy (ANR-Caaguazú).

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Buscan fortalecer cooperación con la República de China (Taiwán) para impulsar sector agropecuario

20 octubre 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, bajo la presidencia del diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), llevó a cabo una reunión estratégica con el embajador de la República de China (Taiwán), José Chih-Cheng Han, con el objetivo de explorar nuevas vías de cooperación bilateral que fortalezcan el sector agropecuario paraguayo y, en particular, la agricultura familiar campesina.

El encuentro se produce en un momento crucial para el sector agropecuario nacional, que busca diversificar sus mercados de exportación y modernizar sus sistemas de producción.

Durante la reunión, que contó con la participación de representantes de la Asociación Paraguaya de Productores de Cerdos (APPC), se identificó la producción y exportación de carne porcina como un sector con alto potencial de crecimiento.

El diputado Maciel destacó que “en esta área buscamos fortalecer la producción y exportación de carne porcina en el país, y la cooperación con la Embajada de China Taiwán podría ser clave para lograrlo”.

La elección de este sector no es casual teniendo en cuenta que Taiwán es uno de los principales consumidores de carne porcina en Asia, con un mercado sofisticado y exigente que podría representar una oportunidad significativa para los productores paraguayos.

El legislador detalló los ejes fundamentales en los que se busca la cooperación taiwanesa: transferencia de conocimientos y tecnología; infraestructura y equipamiento; acceso a financiamiento; y mercado ampliado.

“Sabemos que son buenos consumidores de carne porcina y creemos que podemos beneficiarnos mutuamente. No solo buscamos conocimientos, infraestructura y equipos, sino también cooperación para fortalecer nuestro sector agropecuario”, expresó el diputado Maciel, enfatizando el carácter integral de la propuesta de cooperación.

El parlamentario reconoció que aún es necesario profundizar en las áreas específicas donde Taiwán puede brindar su apoyo: “Desconocemos las áreas específicas en las que Taiwán puede cooperar y ser interlocutor desde nuestra comisión. Sabemos que existen normas y regulaciones para que esta cooperación sea efectiva y directa. Estamos dispuestos a trabajar juntos para identificar oportunidades y fortalecer nuestra relación bilateral”, significó.

El embajador Han manifestó un genuino interés en las propuestas presentadas por los miembros de la comisión parlamentaria y se comprometió a elevar los alcances de la conversación a las instancias correspondientes de su gobierno.

Agricultura familiar campesina en la agenda

Además del énfasis en el sector porcino, la reunión también abordó la situación de la agricultura familiar campesina, un sector que representa a miles de pequeños productores paraguayos y que constituye un pilar fundamental de la seguridad alimentaria nacional y la economía rural del país.

El diputado Maciel reafirmó que “desde la Comisión de Agricultura y Ganadería continuaremos trabajando para fortalecer el sector agropecuario y la agricultura familiar campesina en Paraguay”, señalando que este encuentro marca el inicio de un proceso de diálogo sostenido que busca resultados concretos y tangibles para los productores nacionales.

DIPUTADO DAVID MANUEL JARA

Proponen modificar ley para expropiar terrenos y pavimentar zona productiva de Caaguazú

21 octubre 2025



El diputado David Manuel Jara (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley “Que modifica y amplía el Art. 1 de la Ley 7527/25, ‘Que declara de utilidad pública y expropia a favor el Estado paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), varios inmuebles y mejoras afectados a obras de infraestructura”.

La iniciativa legislativa busca incorporar al régimen de expropiación un tramo de 22 kilómetros que conecta la ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos (ex Pastoreo) con la Compañía Ybu y el empalme de la Ruta PY13, ambas localidades ubicadas en el Departamento de Caaguazú.

La medida se enmarca dentro del “Plan 1000”, programa impulsado por el Gobierno Nacional que tiene como meta pavimentar mil kilómetros de vías en todo el país.

De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto, el corredor vial en cuestión posee una importancia estratégica considerable, ya que funciona como eje logístico para el transporte de productos agrícolas, ganaderos y hortícolas, principales fuentes de ingresos para miles de familias de la región.

El proponente argumenta que la falta de pavimentación ha encarecido el costo de transporte, limitado el acceso a mercados competitivos y dificultado la inversión pública en la zona.

La iniciativa destaca que la obra mejorará la calidad de vida al garantizar mayor seguridad vial y facilitar el acceso a servicios esenciales como salud y educación, contribuyendo así a reducir las desigualdades entre zonas urbanas y rurales del departamento.

El proyecto fue derivado a las comisiones de Presupuesto; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; y a la de Asuntos Municipales y Departamentales, para su análisis y dictamen correspondiente.

DIPUTADOS JORGE BARRESSI - CHRISTIAN BRUNAGA - LIZ ACOSTA

Proyecto de ley busca regular la gestión de baterías de vehículos eléctricos en Paraguay

21 octubre 2025



Los diputados Jorge Barressi (ANR-San Pedro), Christian Brunaga (ANR-Itapúa) y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), presentaron un proyecto de ley “De gestión integral de baterías de vehículos eléctricos”.

La iniciativa busca abordar uno de los principales desafíos ambientales que enfrenta el país en el marco de su transición hacia una matriz de transporte más sostenible: el manejo responsable de las baterías al final de su vida útil, que contienen elementos contaminantes como litio, níquel y cobalto.

Según la exposición de motivos, el crecimiento del parque automotor eléctrico en Paraguay genera un desafío ambiental de gran magnitud. “Si no son tratadas adecuadamente, estas baterías pueden generar graves impactos en el suelo, el agua y la salud pública”, advierte la exposición de motivos.

Agrega que el proyecto se complementa con leyes existentes como la Ley N° 6925/22 “De Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico en Paraguay”, y la Ley N° 3956/2009 “De Gestión Integral de los Residuos Sólidos”.

La propuesta se basa en el modelo de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), ya implementado en países como Chile, explica el documento.

Agrega que este principio obliga a fabricantes e importadores a financiar y organizar sistemas de recolección y reciclaje, además de informar sobre la composición y trazabilidad de las baterías.

El proyecto contempla la creación de un Registro Nacional de Baterías de Vehículos Eléctricos bajo la autoridad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), “que monitoreará el flujo de baterías en el país”, según el documento.

Asimismo, establece la necesidad de crear centros autorizados para la recolección y almacenamiento temporal de baterías usadas, donde los usuarios deberán entregar sus dispositivos.

Entre los objetivos planteados por los proyectistas figuran la prevención de riesgos ambientales y sanitarios, el fomento de industrias de reciclaje y reutilización, la promoción de innovación tecnológica en energías limpias, y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de sostenibilidad.

El proyecto establece, igualmente, infracciones y sanciones que van desde amonestaciones escritas hasta multas de entre 100 y 500 días de jornal mínimo, e incluso la suspensión o revocación de la Declaración de Impacto Ambiental.

El Poder Ejecutivo, dice finalmente el documento, deberá reglamentar la ley en un plazo de 180 días desde su promulgación, mientras que se prevén campañas educativas y de capacitación para informar a la ciudadanía sobre los riesgos asociados a la gestión incorrecta de baterías de vehículos eléctricos.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO Dictamen favorable a proyecto que regula actividad de profesionales de la belleza

21 octubre 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueroa (ANR-Paraguari), concedió dictamen favorable, con modificaciones, al proyecto de ley “Que define y regula las relaciones de dueños de salones de belleza y profesionales de la belleza”, ya con media sanción de la Cámara de Senadores.

Se trata de un documento que regula, de manera específica, la relación entre los dueños de

salones de belleza y los profesionales que prestan servicios en ellos, como peluqueros, barberos, manicuristas, maquilladores y esteticistas.

La normativa, según la exposición de motivos, busca formalizar y dar mayor claridad a los vínculos laborales y comerciales dentro del rubro, estableciendo derechos, obligaciones y responsabilidades para ambas partes.

Las modificaciones propuestas, establecidas por la mencionada comisión asesora, aluden a los artículos 3, 4, 6, 8, 9,13 y 14 de la propuesta original.

Una de las sugerencias propone que el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Viceministerio de Comercio, sea competente en lo relativo al registro de los profesionales de belleza independientes, así como en las funciones de supervisión vinculadas a su actividad económica y comercial en tanto no exista relación de dependencia laboral.

Aconseja además que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sea la autoridad competente en la fiscalización de las relaciones laborales que se establezcan entre los propietarios de salones de belleza y los profesionales del área que se encuentren en relación de dependencia.

Por otro lado, un aspecto importante es la incluye de un nuevo artículo en el que exige la certificación a los profesionales del área, que deberán contar con un certificado de formación expedido por alguna institución pública, privada o mixta debidamente habilitada para tal fin por los organismos competentes.

El proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Solicitan informes técnicos para aprobar un carnet especial a personas con TEA

21 octubre 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), decidió, en su reunión remanal, solicitar un informe técnico a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y el Ministerio de Salud Pública, con respecto a un proyecto ley que crea un carnet especial para pacientes con espectro autista.

Se trata del proyecto de ley “Que amplía la Ley N° 6103 ‘Que crea el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista (PNAITEA), para el abordaje integral e interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)’”.

Destaca, dentro del proyecto la creación de un carnet preferencial diferenciado por categorías de TEA, que facilite al paciente su acceso y trato preferencial en espacios públicos y privados.

Según el documento este carnet responde a la necesidad de eliminar barreras sociales y administrativas que dificultan el acceso y participación de las personas con TEA en actividades cotidianas, al mismo tiempo que proporciona a sus familiares y tutores un respaldo oficial para ejercer su rol de cuidado y acompañamiento.

El proyecto también establece sanciones para los funcionarios públicos que, por negligencia, falta de conocimiento o discriminación, no respeten las disposiciones de este proyecto de ley.

Las sanciones para los servidores públicos incluyen: amonestación escrita en caso de primera falta leve; suspensión sin goce de sueldo por hasta treinta (30) días en caso de faltas graves o reincidencia; y sumario administrativo con posibilidad de destitución para casos de incumplimiento reiterado o discriminación deliberada.

Asimismo, para el sector privado, propone la siguiente escala de sanciones: amonestaciones y advertencias formales; multas de hasta mil (1.000) jornales mínimos legales vigentes; y suspensión temporal de licencias de funcionamiento en caso de reincidencia grave o negativa sistemática a cumplir la Ley.

De esta manera, se asegura que tanto en el sector público como en el privado se respete el derecho de las personas con TEA a recibir el trato preferencial que prevé la presente disposición legal.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ Primera Jornada de Educación Artística fue declarada de interés educativo y cultural

21 octubre 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés educativo, artístico y cultural la ‘1ª Jornada de Educación Artística – La Educación Artística en Paraguay: sus epistemologías’”.

El evento, organizado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA-UNA), se llevará a cabo el próximo viernes 31 de octubre, a las 09:00 horas, en el Aula Magna del Campus Universitario de San Lorenzo.

El acceso será libre y gratuito, y contará con la participación de ponentes destacados del ámbito académico y cultural.

La jornada se propone como un espacio de encuentro e intercambio de saberes y experiencias entre profesionales, estudiantes y la comunidad, potenciando el diálogo interdisciplinario y el pensamiento crítico.

Según la exposición de motivos, la actividad busca problematizar las diferencias entre la Educación Artística y la Formación Artística, así como los desafíos epistemológicos que enfrenta la enseñanza del arte en el contexto nacional.

El proyecto subraya que la educación artística constituye un campo estratégico para el desarrollo humano integral: cultiva la sensibilidad estética, estimula la creatividad, fortalece el pensamiento crítico y contribuye a la cohesión social mediante lenguajes simbólicos que resguardan y recrean la identidad cultural.

El impulsor de la iniciativa, diputado José Rodríguez (ANR-Capital), destacó que la jornada representa un aporte significativo al desarrollo educativo, artístico y cultural del país, contribuyendo a la inserción de sus objetivos, en las políticas públicas de educación y cultura.

“El evento fortalece el vínculo entre la academia, la cultura y la sociedad, promoviendo el diálogo entre docentes, estudiantes, artistas y gestores culturales, afianzando el compromiso con la democratización del conocimiento”, añade el texto.

Agrega que, desde la reforma educativa de 1993, la Educación Artística se consolidó como área de conocimiento presente en todos los niveles del sistema, articulando artes plásticas, música, teatro y danza; y diferenciándose de la formación artística orientada a la profesionalización técnica.

“Esta distinción conceptual, junto con sus consecuencias pedagógicas, curriculares y epistemológicas, señala el documento, exige debates informados y espacios de reflexión colectiva que orienten políticas públicas, prácticas pedagógicas e investigación.

Cabe mencionar que la “1ª Jornada de Educación Artística - La Educación Artística en Paraguay: sus epistemologías” fue aprobada por el Consejo Directivo de la FADA-UNA mediante la Resolución N° 534/09/2025.

DIPUTADOS SEBASTIÁN REMESOWSKI - RUBÉN ROUSSILLÓN - FRANCISCO PETERSEN

Proponen incentivos fiscales para promover donaciones empresariales al deporte

23 octubre 2025



Los diputados Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes) y Francisco Petersen (ANR-Boquerón) presentaron un proyecto de ley 2Que establece incentivos fiscales para las donaciones al deporte”, con el objetivo de impulsar la participación del sector privado en el desarrollo deportivo nacional.

La propuesta legislativa pretende crear un régimen especial que permita a las empresas privadas deducir de su Impuesto a la Renta las donaciones realizadas a organizaciones deportivas sin fines de lucro, ya sean en efectivo o en especie.

Según los proponentes del proyecto esta medida busca beneficiar tanto a las entidades deportivas que enfrentan limitaciones financieras como a las empresas comprometidas con la responsabilidad social.

En la exposición de motivos, los diputados destacan el rol fundamental del deporte en el desarrollo integral de la sociedad, contribuyendo a la salud pública, la educación y la inclusión social.

Señalan que las actividades deportivas en diversas disciplinas, como fútbol, básquetbol, tenis y ciclismo, promueven estilos de vida saludables y fomentan valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia, especialmente, entre niños y jóvenes.

Los autores del proyecto identifican que muchas organizaciones deportivas sin fines de lucro enfrentan dificultades económicas para mejorar sus instalaciones, adquirir equipamiento y desarrollar programas formativos.

En ese contexto, proponen facilitar que el sector privado contribuya mediante donaciones que puedan ser deducidas fiscalmente.

El proyecto establece un límite de deducción de hasta USD 10.000 por organización deportiva beneficiaria y por período fiscal. Las donaciones podrán efectuarse en efectivo o en especie, siempre que se cumplan ciertos requisitos: las organizaciones deben contar con personería jurídica vigente, presentar documentación respaldatoria y destinar los fondos, exclusivamente, a fines deportivos.

La iniciativa aclara que no serán deducibles aquellas contribuciones que ya sean deducibles por otros conceptos o que impliquen alguna contraprestación comercial.

Establece que la aplicación y control del régimen estarán a cargo del Ministerio de Hacienda y la Secretaría Nacional de Deportes.

Según los legisladores proyectistas, el incentivo fiscal actuará como estímulo para canalizar mayores fondos hacia el deporte “sin representar un gasto directo para el Estado, sino más bien una inversión indirecta en capital social y salud pública”.

Esperan que la medida incentive la construcción y refacción de instalaciones deportivas, la adquisición de materiales y equipamientos, y la implementación de programas deportivos que alcancen a más ciudadanos.

DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

Apoyan jornada de atención oftalmológica para adultos mayores en Kuruguá

24 octubre 2025



Con el propósito de acercar servicios de salud visual a la población adulta mayor, se llevó a cabo una jornada de atención oftalmológica este viernes, en el Polideportivo Kuruguá, apoyado por el despacho del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).

La actividad cuenta con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y forma parte de las acciones destinadas a promover la prevención y el diagnóstico temprano de enfermedades oculares en personas mayores, contribu-

yendo así al mejoramiento de su calidad de vida.

El diputado Cantero manifestó su respaldo a la iniciativa, destacando la importancia de garantizar el acceso a servicios médicos especializados en comunidades del interior del país.

“El cuidado de la salud visual en los adultos mayores es fundamental. Apoyamos este tipo de jornadas porque acercan soluciones concretas a quienes más lo necesitan”, expresó el parlamentario.

Este tipo de atención a la población permite detectar a tiempo enfermedades relacionadas con la edad como las cataratas, la degeneración macular, la retinopatía diabética y el glaucoma.

Las revisiones también pueden identificar problemas como la presbicia (vista cansada), que se corrige con gafas de lectura, o problemas en los párpados como el ectropión, que requiere atención médica urgente.



INSTITUCIONAL

Tratarán expropiación de inmuebles afectados por el trazado de la Ruta Ñ

23 octubre 2025



La Cámara de Diputados incluirá en su próxima sesión ordinaria el tratamiento de un proyecto de ley que propone la expropiación de terrenos privados a lo largo de la Ruta Ñ - Concepción Zelada de Ávalos, una vía terrestre de aproximadamente 145 kilómetros que conecta los distritos de Pa’í Pukú (Ruta PY 09) con Fortín Caballero (Ruta PY 12).

La iniciativa legislativa busca declarar de utilidad pública estas fracciones de inmuebles para permitir que el Estado paraguayó realice las inversiones necesarias para mejorar la carretera de tierra y convertirla en una vía transitable de todo tiempo, lo que impulsaría el crecimiento económico e integral de la zona de influencia, según la exposición de motivos.

El acápite oficial del documento es el siguiente: “Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayó - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), fracciones de inmuebles afectadas por el trazado de la ruta departamental D088, denominada Ruta Ñ - Concepción Zelada de Ávalos”.

Antecedentes conflictivos

Según el documento, durante años, la denominada “Asociación Ruta Ñ” ha administrado este trayecto bajo condiciones cuestionadas por la población. Según los fundamentos del proyecto, la asociación implementó restricciones horarias que impedían la circulación entre las 22:00 y las 06:00 horas, sin importar las circunstancias de los usuarios.

Además, se instalaron puestos de peaje considerados arbitrarios, donde, según denuncias, personal armado revisaba los vehículos que transitaban por el lugar, situación calificada como “totalmente irregular e ilegal” en la exposición de motivos.

Un episodio trágico, en abril de 2019, evidenció la gravedad de estas restricciones según se relata en el documento: el padre de una comunidad indígena que intentaba llevar a su hijo de apenas 5 años al Hospital de Villa Hayes fue impedido de pasar por la ruta. El niño falleció por no recibir atención médica oportuna.

Sigue relatando que este hecho luctuoso motivó una reacción gubernamental inmediata. En mayo de 2019, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) retiró el convenio que mantenía con la Asociación Ruta Ñ por incumplimiento de lo acordado, ordenando el levantamiento de todos los peajes y el cese de los cobros onerosos que dificultaban la libre circulación.

En junio de 2020 se promulgó la Ley N° 6.551, que elevó este camino a la categoría de ruta departamental bajo la denominación “Ruta Ñ – Concepción Zelada de Ávalos”, correspondiente al tramo entre el kilómetro 160 de la Ruta N° 9 Dr. Carlos Antonio López y el kilómetro 137 en Fortín Caballero.

Dicha norma ordenó al MOPC realizar las gestiones administrativas necesarias para el mantenimiento y regulación de la vía, y facultó a la Policía Nacional a implementar medidas para garantizar la libre circulación en el tramo.

Justificación de la expropiación

Los impulsores del proyecto destacan que, históricamente, el Estado paraguayó ha recurrido a expropiaciones de terrenos privados para la apertura de caminos, citando como ejemplos las rutas nacionales 1 y 2, cuyos trazados rectos y continuos permitieron integraciones estratégicas para el desarrollo nacional.

La exposición de motivos señala que estas expropiaciones, realizadas bajo el marco de la Ley N° 5.389/2015 “Que regula el procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones”, garantizan previsibilidad en las actuaciones gubernamentales y seguridad jurídica para los afectados.

“El interés general debe primar por el interés de los particulares, por lo que no cabe dudas de que la utilidad pública siempre será la mejor opción para las decisiones de los gobiernos en beneficio de los pueblos”, concluye el documento presentado ante la Cámara Baja.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.



DIPUTADO CARLOS GODOY

Visto bueno a proyectos vinculados a la Política Nacional de Drogas 2024–2030

22 octubre 2025



En el marco de su reunión ordinaria de la semana, presidida por el diputado Carlos Godoy (ANR–Caaguazú), la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones aprobó dos importantes proyectos, uno de declaración y otro de resolución, ambos orientados a fortalecer la gestión nacional en materia de políticas públicas sobre drogas.

El primer documento corresponde al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030”, reglamentada por el Decreto N° 2468/2024 del Poder Ejecutivo.

El objetivo de esta propuesta es expresar el respaldo institucional de la Cámara de Diputados a la iniciativa del Poder Ejecutivo, que declara de prioridad nacional la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030 y crea el Comité Estratégico Interinstitucional en materia de drogas, órgano técnico responsable de su diseño y coordinación.

Según se expuso durante la reunión, el mencionado decreto representa un paso significativo en la modernización de la gestión pública en materia de drogas, al promover una respuesta integral y multidisciplinaria frente al consumo y tráfico de sustancias ilícitas.

Además, destaca la importancia de articular esfuerzos entre las instituciones del Estado, la sociedad civil, el sector académico y los organismos internacionales, a fin de enfrentar un contexto regional complejo donde el tráfico ilícito, la criminalidad organizada, y el consumo problemático impactan directamente en la salud pública, la seguridad ciudadana y el desarrollo social.

Se destacó también el papel del Comité Estratégico Interinstitucional, presidido por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), como espacio de articulación que permitirá coordinar esfuerzos entre los distintos actores involucrados, evitar duplicidades y promover políticas sostenibles orientadas a resultados concretos.

Pedido de informe a la SENAD

El segundo documento aprobado corresponde al proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)”, en relación con la ejecución del Decreto N° 2468/2024.

En el texto se solicita información detallada sobre las acciones realizadas desde la promulgación del referido decreto, y sobre la conformación del Comité Estratégico Interinstitucional, incluyendo las instituciones y organismos que lo integran, las resoluciones de designación de los representantes titulares y suplentes, y las reuniones mantenidas hasta la fecha, con sus respectivas actas.

También requiere conocer el estado actual del reglamento interno del Comité, aclarando si fue aprobado y remitiendo copia del mismo; así como el cronograma de trabajo previsto para la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030, con sus etapas, plazos y grado de avance.

Además, se pide especificar la participación de organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia y entidades internacionales, así como los recursos humanos, técnicos y financieros asignados para el cumplimiento de los fines del Comité.

Por otra parte, se solicita información sobre los mecanismos de articulación implementados con otras instituciones del Estado, como el Poder Judicial, el Ministerio Público, las gobernaciones y municipalidades, conforme lo previsto en el artículo 8° del decreto mencionado.

Igualmente, se requiere indicar si se han iniciado trabajos de diagnóstico nacional o estudios técnicos sobre la situación actual de las drogas en el país, y remitir los avances obtenidos.

Finalmente, se pide mencionar las principales dificultades o desafíos identificados para la implementación efectiva de la Política Nacional de Drogas 2024–2030.

Ambos proyectos corresponden al titular del bloque asesor, y serán tratados en la próxima sesión ordinaria de la Cámara Baja.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Exhortan a la Gobernación del Ñeembucú a reparar ruta entre Estero Camba y San Juan

24 octubre 2025



El diputado Diosnel Aguilera (PLRA–Ñeembucú), presentó un proyecto de declaración “Que insta a la Gobernación del Departamento de Ñeembucú a la urgente reparación del tramo de ruta que une las localidades de Estero Camba y San Juan de Ñeembucú, correspondiente al antiguo trazado de la ruta IV, hasta su empalme con el asfalto en el cruce Toledo, el cual se encuentra intransitable desde hace ya un buen tiempo”.

El proyecto busca dar solución a la problemática que afecta a los habitantes de la zona y a los conductores que transitan por esta ruta, según el documento.

“La falta de mantenimiento y reparación ha generado un deterioro significativo en la vía, lo que puede causar accidentes y dificultades para la circulación”, reza una parte de la exposición de motivos.

Así mismo, se destaca la importancia de reparar esta ruta para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y facilitar el acceso a servicios básicos como la salud y la educación.

“La reparación de esta ruta también beneficiará a los productores y comerciantes de la zona, los que podrán transportar sus productos de manera segura y eficiente. El proyecto de declaración busca garantizar la transitabilidad y la seguridad vial en esta importante vía”, enfatiza el proyectista.

Finalmente, el legislador Aguilera reitera su compromiso de trabajar para mejorar la infraestructura vial del Departamento de Neembucú y garantizar el bienestar de sus habitantes.

El documento se encuentra a la espera de su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de la Cámara Baja.

DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE

Soluciones habitacionales: Viviendas dignas para las familias de Benjamín Aceval

22 octubre 2025



La diputada María Ida Cattebeke (ANR–Pdte. Hayes), celebró la entrega de viviendas, impulsada por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), a 26 familias del asentamiento Tierra Prometida de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

“La esperanza y la alegría se instalaron en el corazón de mi querida ciudad de Benjamín Aceval; agradezco, profundamente, al

presidente Peña, al vicepresidente Alliana y al Ministro Baruja por el continuo compromiso demostrado a mi comunidad y a todo el Paraguay”, expresó.

Mencionó que estas familias ya escribieron el capítulo más importante de sus vidas al recibir las llaves de sus nuevas viviendas, “un hito que marca el fin de la incertidumbre y el inicio de un futuro seguro”, subrayó.

Recordó que el acto estuvo encabezado por el ministro Juan Carlos Baruja, junto a autoridades locales, en donde se destacó la profunda transformación que esta inversión representa para la comunidad.



Las viviendas fueron construidas con un apoyo vital de G. 2.704.340.535 del programa Fonavis, diseñado para tender la mano a las familias en situación de mayor vulnerabilidad.

La legisladora destacó que el verdadero impacto de estas obras se reflejó en la inversión, lo que generó un notable incremento en la actividad económica local.

“Las obras generaron empleos directos, dinamizaron el comercio de la zona y fortalecieron la industria nacional de materiales. Cada casa construida es un peldaño para el desarrollo de la comunidad entera”, indicó, finalmente la diputada Cattebeke.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Instan al Ministerio Público y al Poder Judicial a retirar vehículos abandonados en Central

24 octubre 2025



El diputado Pedro Gómez (PLRA–Central), se refirió a las reiteradas quejas y reclamos de ciudadanos y autoridades municipales sobre vehículos retenidos y abandonados en las periferias de las ciudades del Departamento Central.

“Estos vehículos, incautados por la fuerza pública en diversos procedimientos, obstaculizan la circulación de conductores y peatones”, significó.

Enfatizó que los vehículos abandonados se convierten en criaderos de mosquitos y alimañas, lo que representa un riesgo para la salud pública.

“La sociedad ya no puede seguir viviendo de esta manera”, lamentó el legislador, quien exhortó al Ministerio Público y al Poder Judicial a dar una pronta solución a este problema que lleva años sin resolver.

Cabe destacar que el diputado Gómez ya había abordado este tema a principios de año, presentando un proyecto de declaración que instaba al Ministerio Público a iniciar trámites para el retiro de vehículos retenidos y abandonados en la Comisaría 9° Central de Limpio.

El proyecto buscaba garantizar el cumplimiento del mandato constitucional que protege la salud y la libre circulación del tránsito terrestre y peatonal.

El diputado Gómez reiteró su pedido de solución inmediata para este problema que afecta a la comunidad y pidió a las autoridades competentes que tomen medidas efectivas para abordar esta situación.

Por otro lado, el diputado Luis Federico Franco (PLRA–Central), en su momento, también presentó un proyecto de ley que busca ampliar el presupuesto del Ministerio Público para arrendamiento de inmuebles.

La propuesta plantea una ampliación de G. 480.000.000 para el ejercicio fiscal del año en curso, con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

En la exposición de motivos se explica que los inmuebles a ser arrendados serán utilizados como depósitos de automóviles y motocicletas chocados o en estado de abandono, así como vehículos que hayan sido retenidos en el marco de procesos judiciales abiertos.

DEFENSA NACIONAL

Prosigue el estudio de proyecto que crea el Museo Nacional de la Triple Alianza

20 octubre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), en la fecha, siguió con el análisis del proyecto de ley “Que crea el Museo Nacional de la Triple Alianza como Centro de Memoria Histórica y Cultural del Paraguay”.

El presidente del órgano legislativo señaló que, para la adopción de una decisión definitiva (dictamen), resulta imprescindible contar con todos los pareceres institucionales requeridos.

La iniciativa tiene como finalidad establecer una institución pública y permanente, destinada a preservar la memoria de la Guerra de la Triple Alianza (1864–1870), sus causas, consecuencias y legado en la historia del Paraguay y de América del Sur.

Establece que el futuro museo estaría bajo la dirección de un director nacional.

Entre los principales objetivos destaca la recuperación, conservación y exhibición de documentos, objetos, fotografías y testimonios vinculados a la contienda; así como la promoción de una comprensión profunda de los hechos históricos, y sus repercusiones.

Además, persigue la contribución a la formación ciudadana y cultural, mediante programas pedagógicos, y actividades educativas; al igual que la cooperación con universidades, academias, archivos y museos, tanto nacionales como internacionales.

La sede principal del museo estaría ubicada en Asunción, con la posibilidad de habilitar centros regionales o de interpretación en lugares históricos como Cerro Corá, Humaitá, Pikysry, y Lomas Valentinas, entre otros sitios emblemáticos.

En otro punto del orden del día, la comisión emitió dictamen de aprobación con respecto al proyecto de ley “Que tipifica como crimen la realización de carreras clandestinas de vehículos motorizados y establece el decomiso del vehículo como sanción accesoria”.

Esta propuesta tiene como objetivo sancionar penalmente la organización, promoción, participación o facilitación de carreras clandestinas en la vía pública o en lugares no habilitados, estableciendo como pena accesoria el decomiso del vehículo utilizado.

Se adelantó que la comisión asesora estableció algunas modificaciones al proyecto, los que serán detalladas durante el tratamiento del proyecto en el pleno de la Cámara de Baja.

Por otro lado, la comisión asesora, igualmente, resolvió recomendar el rechazo del proyecto de resolución “Que insta al Poder Ejecutivo a proceder a la destitución del ministro del Interior”, que fuera solicitado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central).

Asimismo, recomendó solicitar parecer institucional respecto al proyecto de ley “Que establece estándares y regula el blindaje balístico para vehículos de uso especial”.

La iniciativa busca llenar un vacío regulatorio existente en el país en materia de estandarización y certificación del blindaje balístico.

Según los proponentes, la ausencia de normas claras ha permitido la proliferación de blindajes artesanales que no cumplen con estándares internacionales, lo cual pone en riesgo la seguridad de los ocupantes de los vehículos y genera una falsa sensación de protección.

Finalmente, los miembros del bloque asesor resolvieron aplazar el estudio del proyecto de ley “Que confiere el ascenso póstumo al grado inmediato superior al extinto teniente coronel Guillermo Alicia Moral Centurión”, a fin de solicitar el parecer del Ministerio de Defensa Nacional antes de su tratamiento.



AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Acompañan exhortación para uso de tarjetas bancarias fabricadas con materiales reciclados

20 octubre 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), durante su reunión ordinaria de este lunes, concedió dictamen de aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la producción o adopción de tarjetas bancarias fabricadas con materiales reciclados dentro del sector financiero paraguayo”.

La iniciativa fue presentada por los diputados Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), Christian Brunaga (ANR-Itapúa) y por el propio presidente de la comisión asesora, Jorge Barressi.

De acuerdo con los proyectistas, la transición hacia productos financieros sostenible está cobrando fuerza, y las tarjetas bancarias fabricadas con materiales reciclados surgen como una de las innovaciones para reducir el impacto ambiental del sistema financiero. “Su incorrecta gestión como residuo provoca contaminación por residuos plásticos”, advierte el documento.

Según el texto de la declaración, esta propuesta representa una oportunidad para que los bancos y emisores de tarjetas cumplan con sus objetivos de sostenibilidad y reduzcan su huella ambiental.

“Para nuestro país esta transición significará alinear al sistema financiero con las tendencias globales y dar una ventaja competitiva frente a otros mercados de la región, asegurando que el uso de materiales reciclados no compromete la seguridad de las operaciones”, indica el documento.

El artículo 2° del proyecto señala que la iniciativa busca reducir la cantidad de residuos plásticos y promover la economía circular dentro del sistema financiero paraguayo, sin comprometer la calidad ni la seguridad de las transacciones.

Por otro lado, el bloque asesor analizó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la gestión y transformación digital de mapas satelitales y datos abiertos del Instituto Forestal Nacional (INFONA), responsable de la política forestal del país”.

Este documento, que fue promovido por los mismos legisladores mencionados, igualmente recibió dictamen de aprobación.

La exposición de motivos señala que la gestión sostenible de los recursos forestales en Paraguay enfrenta un desafío central: contar con información precisa, accesible y oportuna, acompañada de procesos administrativos modernos y orientados a la ciudadanía.

Parte del considerando menciona que, durante años, gran parte de los procedimientos de la institución se realizaban en formato analógico. “Expedientes en papel, archivos físicos y flujos documentales poco automatizados limitaban la eficiencia operativa y abrían espacios a prácticas discrecionales”, asegura.

Explica que, consciente de estas debilidades, el INFONA inició una modernización progresiva orientada a reducir riesgos de corrupción, mejorar el control institucional y garantizar procesos trazables, abiertos y confiables.

El documento resalta que el eje central de esta transformación es la generación de información científica de calidad. Para ello, la institución incorporó algoritmos más robustos y metodologías de campo que permiten producir cartografía con altos niveles de precisión, fortaleciendo el Sistema de Alertas Tempranas y mejorando la detección de deforestaciones y cambios en el uso de la tierra.

Indica, igualmente, que las alertas actuales se basan en imágenes satelitales de alta resolución y metodologías replicables que reducen la subjetividad. Agrega que, con registros georreferenciados y criterios técnicos unificados, las intervenciones en territorio son más focalizadas, transparentes y efectivas.

El artículo 2° del proyecto, considera este proceso, fundamental para generar políticas públicas que aborden la gestión forestal como pilar del desarrollo sostenible del país.



REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Dictamen positivo a iniciativa que establece emergencia educativa por violencia

20 octubre 2025



La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, presidida por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú), concedió dictamen favorable al proyecto de ley “Que establece emergencia educativa y social ante la violencia en las relaciones adolescentes y establece mecanismos urgentes de prevención a través de talleres educativos y campañas formativas con enfoque de igualdad y salud mental”.

El proyecto de ley propone declarar un estado de emergencia educativa y social por el plazo de doce meses, dentro del cual se priorice la implementación de talleres educativos semanales, campañas públicas de concienciación, capacitación docente obligatoria y acompañamiento psicosocial de los adolescentes, con énfasis en la identificación de señales de violencia y el fomento de relaciones sanas, empáticas y libres de dominación.

El documento explica que, si bien existen marcos normativos como la ley “De Protección Integral a las Mujeres”; el “Código de la Niñez y la Adolescencia”; o la propia Carta Magna, que en su artículo 48 garantiza la igualdad entre hombres y mujeres, no resultan suficientes.

Los proponentes del proyecto entienden que es necesario establecer un abordaje preventivo, educativo y transversal desde los primeros años de formación escolar, donde se forjan los primeros vínculos afectivos.

Emergencia vial



este tramo ha sufrido un deterioro considerable, presentando baches, hundimientos y deficiencias estructurales que lo convierten en un trayecto altamente riesgoso.

Agrega igualmente que “la importancia de esta vía trasciende lo local: se trata de un punto neurálgico para el comercio internacional y el turismo”.

Indica, además, que la imagen país se ve directamente afectada al ser este tramo el primer contacto visual y de infraestructura que reciben los visitantes que ingresan desde el Brasil, uno de los principales socios comerciales y turísticos del Paraguay.

Artículo 294 del Código Penal

En orden de cosas, los miembros de la comisión asesora recomendaron la ratificación de la versión de Diputados con respecto al proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley 1160/97, Código Penal Paraguayo”.

Según el documento, el proyecto surge en respuesta al creciente número de fugas carcelarias registradas en los últimos años, situación que evidenciaría que muchas de las fugas no son actos espontáneos, sino operaciones planificadas desde el exterior de las penitenciarías, con complicidad interna de agentes penitenciarios y miembros de las fuerzas del orden.

Con la modificación, el artículo 294 se establecerá penas más severas para aquellos que, teniendo la obligación de evitar la fuga, contribuyen a ella.

En adelante, los funcionarios públicos o personal penitenciario que participen en una evasión enfrentarán condenas de entre 4 y 10 años de prisión. Además, se introduce un nuevo agravante para los casos de fuga masiva, que será sancionada con penas de 5 a 15 años de privación de libertad.

DIPUTADA CRISTINA VILLALBA

Celebran anuncio de titulación de tierras en ex Marina Cué

22 octubre 2025



La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), celebró el anuncio del Gobierno nacional que entregará 80 títulos de propiedad a pobladores de la comunidad San Óscar Romero, ex Marina Cué, del Departamento de Canindeyú.

La actividad forma parte del día de gobierno que el presidente de la República, Santiago Peña, llevará a cabo en la ciudad de Curuguaty, este viernes 24 de octubre.

De acuerdo con informaciones oficiales, la entrega se realizará luego de un año de haberse formalizado la transferencia del inmueble entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert).

La información señala que esta última institución, encabezada por Francisco Ruiz Díaz, llevó adelante el proceso de titulación de tierras en la zona, con el objetivo de lograr un “proceso de desarrollo rural integrado”.

La legisladora indicó que con esta entrega de títulos, el gobierno salda una deuda histórica con los pobladores de la ex Marina Cué. Recordó que la misma fue noticia en 2012, por un caso de conflicto por la tierra que resultó en la muerte de 11 campesinos y 6 policías.

Este hecho, mencionó, llevó a la destitución del entonces presidente de la República, Fernando Lugo.

“El gobierno de Santiago Peña y Pedro Alliana brinda una solución histórica y salda una deuda social con la titulación de las tierras a la emblemática colonia Marina Cué, actual San Óscar Romero, que proyecta al Paraguay en el mundo con una nueva imagen”, expresó la parlamentaria.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Proyecto sobre prevención de la migración juvenil tiene dictamen de aprobación

20 octubre 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), en su reunión ordinaria de este lunes, emitió dictamen aconsejando la aprobación del proyecto de ley “De prevención de la migración juvenil mediante oportunidades de desarrollo integral”.

La iniciativa, que se encuentra en su primer trámite constitucional, es impulsada por los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná) y Esteban Samaniego.

De acuerdo con la exposición de motivos, la migración de jóvenes paraguayos, especialmente, desde zonas rurales y de escasos recursos, constituye un fenómeno creciente que refleja la falta de oportunidades educativas, laborales y de desarrollo integral en sus lugares de origen.

El documento advierte que esta situación afecta no solo al bienestar de los jóvenes y sus familias, sino también al desarrollo sostenible del país, al implicar la pérdida de capital humano valioso y fuerza productiva.

Ante esta problemática, el proyecto propone una política pública estructurada, articulada y descentralizada, orientada a ofrecer alternativas reales que permitan a los jóvenes desarrollarse plenamente en su tierra.

“Raíces Jóvenes”, nombre del programa principal contemplado en la propuesta, se presenta como una apuesta por el arraigo, por el desarrollo con identidad, y por una juventud protagonista del futuro del Paraguay, desde sus propias comunidades.

El proyecto prevé que el Programa Nacional “Raíces Jóvenes”, esté bajo la coordinación de la Secretaría de la Juventud, en articulación con los ministerios de Educación y Cultura; Trabajo; Agricultura y Ganadería; Industria y Comercio; Miti; y el Servicio Nacional de Promoción Profesional, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, y los gobiernos locales y municipales.

Se establece que la normativa será de aplicación nacional, con prioridad en regiones de alta vulnerabilidad socioeconómica y con elevados índices de migración juvenil.

Villa del Rosario del Kuarepoti

Por otro lado, la comisión asesora también analizó el proyecto de ley “Que declara al distrito de Villa del Rosario del Kuarepoti del II Departamento de San Pedro, ciudad de la solidaridad”.

Según la exposición de motivos, esta comunidad se distingue por sus valores humanos y su espíritu solidario, cualidades que considera esenciales para la convivencia pacífica entre sus habitantes.

El texto recuerda antecedentes normativos que respaldan la iniciativa, como la Resolución N° 47/2003 de la Junta Municipal -que otorgó al distrito el título de “Ciudad de la Solidaridad”- y la Declaración N° 251/13 de la Cámara de Diputados, que reiteró dicha designación.

En ese contexto, el bloque asesor consideró procedente la aprobación del proyecto, que igualmente se encuentra en su primer trámite constitucional.

Finalmente, la Comisión dictaminó sobre el proyecto de ley “Que declara de interés social y dispone la transferencia a título gratuito a favor de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, de las fracciones de inmuebles que forman parte de la finca N° 2.214, de propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias, con fines de regularización de ocupaciones urbanas de hecho de carácter habitacional”.

Al respecto de esta iniciativa, actualmente en su tercer trámite constitucional, los legisladores miembros de la Comisión resolvieron recomendar la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.



BIENESTAR RURAL

Solicitan informes técnicos y organizan mesa de trabajo para analizar expropiación en Cordillera

22 octubre 2025



La Comisión de Bienestar Rural, presidida por el diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), decidió solicitar informes técnicos al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), con respecto a un proyecto de ley de expropiación en Cordillera. También realizó invitaciones a representantes de varias instituciones para debatir el documento en una mesa de trabajo próximo a instalarse.

Se trata del proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayó – Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), un inmueble individualizado como finca N° 494, Padrón N° 3.797, lugar denominado Tuyucua del distrito de Eusebio Ayala, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

El inmueble se encuentra ocupado por unas treinta familias, en algunos casos, con más 80 años de ocupación. “La población, en su mayoría agricultores de la zona, necesitan de manera imperiosa regularizar la situación ocupacional”, según la exposición de motivos.

Señala, además, que el inmueble, propiedad de la señora Ángela Rojas Sánchez, ya se encontraba totalmente ocupado al momento de su adquisición. “Las familias que lo habitan son lugareños de la zona establecidos desde hace más de una década, los que han construido viviendas, introducido mejoras como plantaciones agrícolas, olerías y ganadería, viviendo del producido de las tierras”, dice parte del documento.

El proyecto busca que el INDERT promueva el acceso a la tierra, regularizando su tenencia y creando condiciones para el desarrollo de los productores beneficiarios.

El proyectista sostiene que esta iniciativa cumple con el propósito constitucional de que cada familia paraguaya acceda a una porción de tierra para trabajar en paz y armonía con su comunidad.

DEPORTES

Emergencia social ante violencia en vínculos afectivos adolescentes tiene dictamen positivo

22 octubre 2025



La Comisión de Deportes, presidida por el diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que establece Emergencia Educativa y Social ante la violencia en las relaciones adolescentes y establece mecanismos urgentes de prevención a través de talleres educativos y campañas formativas con enfoque de igualdad y salud mental”.

Según la exposición de motivos, el proyecto responde a la urgente necesidad de intervenir ante el crecimiento sostenido de episodios de violencia en vínculos afectivos entre adolescentes y jóvenes en nuestro país.

Agrega que la violencia en relaciones tempranas —a menudo invisibilizada por el entorno familiar y social— se presenta cada vez con mayor intensidad y frecuencia en el país, con patrones que replican el machismo, el control, la posesividad, la dependencia emocional y la normalización del maltrato físico, psicológico o sexual.

“Esta problemática se ve amplificada por la influencia de las redes sociales, la falta de educación afectiva y la ausencia de referentes institucionales preparados para identificar y acompañar situaciones de riesgo”, señala el documento.

El documento asegura que, actualmente, niñas y adolescentes son víctimas de múltiples formas de violencia: celos obsesivos disfrazados de afecto, aislamiento de su círculo de apoyo, vigilancia digital, amenazas, chantajes emocionales y abusos que van escalando progresivamente hasta llegar, en algunos casos, a desenlaces fatales.

El proyecto de ley propone declarar un estado de emergencia educativa y social por el plazo de doce meses, durante el cual se priorizará la implementación de talleres educativos semanales, campañas públicas de concienciación, capacitación docente obligatoria y acompañamiento psicosocial a los adolescentes, con énfasis en la identificación de señales de violencia y el fomento de relaciones sanas, empáticas y libres de dominación.

Señala, finalmente, que el enfoque de este proyecto no es únicamente punitivo, sino fundamentalmente preventivo, educativo y restaurativo. Apunta a construir una sociedad más justa, donde la violencia no sea una consecuencia inevitable de los vínculos adolescentes, sino una alerta que se prevenga desde la educación, el acompañamiento profesional y el compromiso social colectivo.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Durante una jornada de atención comunitaria en Limpio fueron asistidas unas 200 personas

22 octubre 2025



Con el propósito de acercar los servicios del Estado a la ciudadanía y fortalecer la inclusión social, el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), encabezó una jornada integral de atención comunitaria en el Polideportivo Municipal San Blas, del barrio Piquete Cué, en el distrito de Limpio.

La actividad fue organizada por el despacho legislativo del diputado Gómez, con el apoyo de la Comisión de Juventud y Bono Demográfico, que él mismo preside.

Durante la jornada, las familias accedieron a diversos servicios gratuitos, como atención médica general, pediatría, consultas odontológicas, vacunación, controles clínicos básicos y asesoramiento jurídico y social.

También se habilitaron espacios de orientación laboral, trámites de documentación y cedulación a través del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, además de charlas informativas sobre programas sociales y de apoyo a emprendedores.

La jornada incluyó igualmente una clínica veterinaria móvil, donde se ofrecieron servicios de vacunación antirrábica, desparasitación y orientación sobre tenencia responsable de mascotas.

El encuentro contó con el respaldo de la Gobernación del Departamento Central, la Municipalidad de Limpio y otras entidades públicas, en un esfuerzo conjunto que puso en valor la cooperación interinstitucional para atender las necesidades más urgentes de la población.

El legislador destacó que la iniciativa permitió la atención de más de 200 personas, y que forma parte de una política de trabajo orientada a garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos, especialmente, en comunidades con mayores demandas sociales.



DIPUTADO PEDRO ORTÍZ

Destacan labor de guionista compatriota en la película “Sé Valiente”

22 octubre 2025



El diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), expresó su admiración y reconocimiento por el guionista Marcelo Torcida, autor de la película “Sé Valiente”, considerándolo uno de los mejores guionistas paraguayos.

El legislador destacó la valiosa contribución de Torcida al cine nacional, respaldando su talento y dedicación a la industria.

Agregó que la película “Sé Valiente” narra la historia de un joven que lucha por sobrevivir durante la Guerra contra la Triple Alianza y rinde homenaje a la valentía de las mujeres paraguayas.



“Valoramos profundamente y reconocemos al paraguayo, director y guionista Marcelo Torcida, ya que su trabajo es un ejemplo de la riqueza cultural y artística de nuestro país y merece ser reconocido y apoyado”, subrayó.

La película “Sé Valiente” es un ejemplo de la creciente producción cinematográfica paraguaya y demuestra el talento y la creatividad de los artistas nacionales. Fue estrenada el pasado 16 de octubre y declarada de interés cultural por la Cámara de Senadores, según resolución número 370 del 8 de octubre de este año.

Al respecto, el diputado Ortíz reiteró su apoyo a la industria cultural paraguaya y destacó la declaración emanada de la Cámara Alta.

“La declaración de interés cultural por parte de la Cámara de Senadores es un reconocimiento a la importancia de la película en la promoción de la cultura y la historia paraguaya”, expresó finalmente.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

De interés cultural fue declarado celebraciones por los 276 años de San Estanislao

22 octubre 2025



Por iniciativa de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), la Cámara de Diputados, recientemente, aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural y social las actividades conmemorativas en Honor al Santo Patrono San Estanislao de Kostka y los 276 años de fundación de la Ciudad de San Estanislao del Departamento de San Pedro”.

La diputada Giménez destacó que la ciudad de San Estanislao, conocida popularmente como Santaní, constituye uno de los polos históricos, culturales, sociales y económicos más importantes del norte paraguayo.

Fundada el 13 de noviembre de 1749 por el jesuita Sebastián de Yegros, su creación respondió al impulso misionero y organizativo de la Compañía de Jesús, que buscaba consolidar comunidades donde la fe, la educación y el trabajo se integraran en un proyecto de vida armónico. Su nombre honra a San Estanislao de Kostka, santo polaco canonizado en 1726 por el Papa Benedicto XIII, símbolo de juventud, vocación y entrega espiritual, según la exposición de motivos.

La legisladora resaltó que la conmemoración de los 276 años de fundación de San Estanislao representa una ocasión histórica de especial trascendencia. “No se trata solamente de un aniversario cronológico, sino de una oportunidad para reflexionar sobre el legado cultural e histórico de la ciudad, valorar el aporte de sus pobladores al desarrollo nacional y proyectar hacia el futuro un modelo de comunidad basada en la fe, el trabajo y la educación”, afirmó.

Señaló, además, que San Estanislao es la ciudad más poblada y activa del Departamento de San Pedro, con una economía basada en la agricultura, la ganadería, el comercio, los servicios financieros y la educación superior. “Importantes entidades bancarias y financieras han instalado sucursales en la ciudad, lo que refleja su crecimiento económico sostenido”, significó.

Festividades que integran a la comunidad

En lo que respecta al ámbito cultural y religioso, la parlamentaria dijo que la festividad integra múltiples actividades como procesiones religiosas, ferias de artesanía y gastronomía, festivales musicales, desfiles estudiantiles y cívico-militares, competencias deportivas y encuentros culturales que involucran a toda la comunidad”, agregó la legisladora.

Finalmente, mencionó que además de reforzar la identidad local, la conmemoración promueve la integración social, la transmisión de valores y la preservación de tradiciones que han pasado de generación en generación.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Nueva iniciativa de ley busca regular el lobby ante los poderes del Estado

24 octubre 2025



La diputada Johana Vega (ANR-Central), presentó un proyecto de ley que propone regular la actividad de gestión de intereses o lobby ante los poderes del Estado. La iniciativa, titulada “Que regula la actividad de gestión de intereses ante los poderes del Estado”, busca establecer un marco normativo que garantice transparencia y equidad en la toma de decisiones públicas.

En la exposición de motivos, la legisladora fundamenta la necesidad de la norma señalando que “en la práctica institucional paraguaya, la actividad de gestión de intereses existe, pero carece de un marco legal específico que la regule”, situación que genera “riesgos de opacidad, conflictos de intereses y posibles actos de corrupción que afectan la confianza ciudadana en las instituciones democráticas”.

El proyecto contempla la creación del Registro Nacional de Gestores de Intereses, de acceso público y gratuito, que estará bajo la administración de la Contraloría General de la República, en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

La inscripción será obligatoria para toda persona física o jurídica que realice actividades de lobby ante autoridades de los tres poderes del Estado, así como ante entes autónomos y autárquicos.

Establece que el registro deberá incluir la identificación del gestor, los intereses representados, sus clientes, los ámbitos del Estado donde gestiona, la agenda de reuniones y los documentos presentados. “Esta información será de acceso público permanente a través de una plataforma digital”, según el documento.

Norma de “puerta giratoria” y sanciones

Entre las disposiciones más destacadas, el proyecto establece una cláusula de “puerta giratoria” que prohíbe a exministros, viceministros, parlamentarios o magistrados superiores registrarse como gestores de intereses hasta transcurridos dos años desde el cese de sus funciones.

Las sanciones por incumplimiento van desde apercibimientos escritos, hasta multas de entre 50 y 500 jornales mínimos, suspensión temporal del registro y, en casos graves, cancelación definitiva e inhabilitación por hasta cinco años. Para funcionarios públicos que no declaren reuniones o reciban beneficios indebidos, se considerará falta grave con responsabilidades administrativas, civiles o penales.

La diputada Vega sostiene que la iniciativa se apoya en experiencias exitosas de países de la región como Chile, Argentina y Perú, así como en estándares de organismos internacionales como la Unión Europea y la OCDE, que demuestran que “la regulación del lobby contribuye a transparentar la interacción entre autoridades y grupos de interés, establecer igualdad de condiciones para la participación ciudadana y empresarial, y fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción”.

Por otro lado, el proyecto también crea un Consejo Consultivo de Transparencia en la Gestión de Intereses, integrado por representantes de los tres poderes, la sociedad civil y el sector académico, que funcionará como órgano asesor y de seguimiento.

Según la exposición de motivos, la implementación de la ley no requerirá creación de nuevos organismos ni generará impacto presupuestario significativo, ya que los costos operativos “podrán ser absorbidos en el marco del presupuesto institucional vigente, mediante la reasignación de recursos humanos y tecnológicos”.

El MITIC dispondrá de hasta 12 meses para desarrollar la plataforma digital, plazo que podrá extenderse por única vez hasta seis meses adicionales. La ley, dice el proyecto, entrará en vigor a los 90 días de su publicación, y el Poder Ejecutivo tendrá 180 días para reglamentarla.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

En audiencia pública debatirán problemas que afrontan cañicultores de Repatriación

24 octubre 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), tiene prevista la realización de una audiencia pública para abordar la problemática de la producción, acopio y comercialización de la caña de azúcar en la zona de Repatriación y alrededores.

El encuentro se llevará a cabo el próximo lunes 27 de octubre a partir de las 9:00 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados y contará con la presencia de los miembros de la comisión asesora y legisladores representantes del Departamento de Caaguazú.

Además, participarán de la reunión productores, cultivadores de caña, representantes del Centro Azucarero y Alcohólico Paraguayo (CAAP) y Azucarera Paraguaya S.A (AZPA), entre otros referentes del ámbito.

Asimismo, confirmaron asistencia representantes de los ministerios de Industria y Comercio (MIC) y Agricultura y Ganadería (MAG), lo mismo que delegados del Banco Nacional de Fomento (BNF), Petróleos Paraguayos (PTROPAR) y Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

La lista de invitados y confirmados para la audiencia pública se cierra con la los intendentes de las municipalidades de Repatriación, y de Juan Manuel Frutos.

Cabe mencionar que la problemática de la producción, acopio y comercialización de la caña de azúcar en la zona de Repatriación y alrededores se centra en la suba de costos de producción (insumos como fertilizantes y combustible) sin un aumento proporcional en el precio de la caña.

A esto se suma la baja rentabilidad de pequeños productores por dificultades en el acceso a la industria y el impacto de factores climáticos y ambientales como sequías, el uso intensivo de agroquímicos y la degradación del suelo.

También se menciona el problema del contrabando y la necesidad de mejorar la productividad a través de la tecnología.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Dictaminan a favor de préstamo para caminos vecinales y puentes

24 octubre 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), durante su reunión ordinaria semanal, emitió dictamen favorable a un proyecto de ley que aprueba un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), por un monto de hasta USD 74.200.000, destinado al Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El documento remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, y que se encuentra en su segundo trámite constitucional, se enmarca en un proceso de fortalecimiento de la infraestructura vial del país.

Según la exposición de motivos, el Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3 forma parte del compromiso del Gobierno Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, en los ejes de crecimiento económico inclusivo, competitividad e innovación e integración económica regional, buscando impulsar la conectividad, el acceso a los servicios básicos y el desarrollo sostenible de las comunidades rurales.

El proyecto contempla la rehabilitación de 157,5 kilómetros de caminos vecinales, el reemplazo de puentes de madera por estructuras de hormigón armado -por unos 125 metros lineales-, además de la fiscalización técnica, ambiental y social, y la provisión para imprevistos técnicos.

Asimismo, incluye recursos para la administración del programa, consultorías, auditorías y otros servicios complementarios.

“Este programa busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales, reducir los costos de transporte y fortalecer la competitividad productiva del país”, dice parte del documento.

Agrega que, con la ejecución de este financiamiento, se espera optimizar los tiempos de traslado, abaratar los costos operativos y de mantenimiento vehicular, además de ampliar y preservar el patrimonio vial nacional, en beneficio de miles de usuarios y productores rurales.

De acuerdo con el bloque asesor, se ha recomendado la aprobación del proyecto de ley, considerando que el mismo “se ajusta al interés público y responde a los objetivos estratégicos del desarrollo nacional”.

El documento lleva como acápite oficial: proyecto de ley “Que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en fecha 21 de mayo de 2025 y por la República del Paraguay en fecha 22 de mayo de 2025, por un monto de hasta US\$ 74.200.000 (dólares de los Estados Unidos de América setenta y cuatro millones doscientos mil), para el financiamiento del Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024”.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ DE OVANDO

Autoridades de San Estanislao coordinan con el MAG proyectos de desarrollo agropecuario

24 octubre 2025



En el marco de su gestión legislativa, la diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro) mantuvo una reunión de trabajo con el ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Giménez, acompañada del intendente municipal de San Estanislao, Lic. Agustín Ovando.

Las autoridades del segundo departamento informaron que el objetivo del encuentro fue para dar impulso y dinamismo a los proyectos de desarrollo y fortalecimiento del sector productivo de la zona, enfocado, específicamente, en la mejora de la infraestructura rural y el apoyo a pequeños y medianos productores locales.

Durante el encuentro, se abordaron temas fundamentales para el crecimiento económico y social de la región, incluyendo la implementación de programas de apoyo a productores locales y la promoción de inversiones en el sector agropecuario.

La diputada Giménez destacó la importancia de la colaboración entre el Gobierno Nacional y los gobiernos locales para impulsar el desarrollo departamental. “Agradezco al ministro Carlos Giménez por la excelente receptividad y por brindarnos el soporte técnico y financiero que necesitábamos”, expresó la legisladora.

Asimismo, señaló la importancia de trabajar en conjunto para transformar el potencial productivo en acciones concretas que impacten positivamente en la economía regional y en la calidad de vida de las comunidades.

Finalmente, resaltó que este tipo de articulación interinstitucional representa un paso firme hacia la consolidación de un modelo productivo sostenible que busca generar empleo, promover la innovación y asegurar un futuro próspero para el campo paraguayo.

DIPUTADO DIEGO CANDIA

Buscan declarar de interés nacional congreso sobre tecnología de la producción

24 octubre 2025



El diputado Diego Candia (ANR-Central), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, educativo y científico el Primer Congreso Internacional de Tecnología de Producción (ICITP)”, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

La actividad se desarrollará de manera presencial y virtual del 31 de octubre al 1 de noviembre, en el Salón Auditorio Prof. Luis Berganza de la Dirección General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción.

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, el evento tiene como finalidad constituirse como un espacio de reflexión, debate y actualización académica y profesional en torno a los desafíos actuales en el ámbito de la tecnología de producción.

El diputado Candia explicó que la iniciativa contempla el desarrollo de conferencias magistrales, ponencias y mesas técnicas, abordando temas de alto impacto como la inteligencia artificial aplicada a la industria y los procedimientos de sostenibilidad en la industria de bebidas.

Dijo, además, que se discutirán temas de cooperación, como estrategia para el fortalecimiento energético de las pequeñas y medianas empresas (pymes), entre otros.

A través de esta iniciativa, el legislador proyectista insta a las autoridades públicas, educativas, organizaciones de la sociedad civil y a la población en general, a tomar compromiso de la difusión y promoción de dicho evento.

“El ICITP representa una oportunidad estratégica para impulsar la capacitación técnica de estudiantes, profesionales y emprendedores paraguayos, fortaleciendo las competencias requeridas en un mercado laboral cada vez más exigente y globalizado”, expresó, finalmente, el legislador proyectista.

DIPUTADO PEDRO ORTÍZ

Celebran el 66° aniversario del Arma de Comunicaciones del Ejército

24 octubre 2025



El diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno de la Cámara Baja, participó este viernes del acto central por el 66° aniversario de creación del Arma de Comunicaciones del Ejército Paraguayo.

La ceremonia, que se llevó a cabo en el Comando de Comunicaciones (COMCOME), incluyó la imposición de la Medalla de Honor y la entrega de reconocimientos a miembros destacados de la unidad militar.



“Me sentí honrado de participar en esta ceremonia”, expresó el legislador a través de sus redes sociales, donde saludó especialmente al comandante interino del COMCOME, coronel DEM Benicio Raúl Galván García, y a las demás autoridades presentes.

El diputado Ortiz, quien realizó su formación y servicio militar en esta unidad, destacó su vínculo personal con el Arma de Comunicaciones. “Con un especial sentido de pertenencia, extendiendo mis más sinceras felicitaciones a mis camaradas. Es un orgullo haber sido parte de esta gran unidad castrense”, manifestó.

El parlamentario subrayó la importancia estratégica de esta rama militar para el país. “La disciplina, el valor y la tecnología del Arma de Comunicaciones son esenciales para nuestra Patria”, afirmó.

El Arma de Comunicaciones del Ejército Paraguayo, según explicó, fue creada en 1959, y es responsable de garantizar las comunicaciones militares estratégicas y el soporte tecnológico de las operaciones de defensa nacional.

“Esta unidad ha evolucionado significativamente con la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas de comunicación modernos, siendo fundamental para la coordinación de las fuerzas armadas en todo el territorio nacional”, significó.

Fijan 13 puntos en orden del día para sesión ordinaria próxima de Diputados

24 octubre 2025



El orden del día elaborado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados consta de 13 puntos, que serán desarrollados durante la sesión ordinaria prevista para el próximo 28 de octubre, a partir de las 09:00 horas. A continuación, un resumen de los principales puntos a abordarse en dicha sesión.

Bancos de leche humana

La Cámara de Diputados analizará, como primer punto del orden del día, el proyecto de ley “Que implementa y desarrolla la Red Nacional de Banco de Leche Humana en el Paraguay”.

La iniciativa tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de bancos de leche humana en el país, garantizando la provisión de leche humana a prematuros y lactantes según criterio médico.

“Los bancos de leche humana son centros especializados para el procesamiento, almacenaje y distribución de la leche materna, con la finalidad de establecer una reserva de leche materna pasteurizada para asegurar el derecho de los recién nacidos a una alimentación segura y oportuna”, expresa una parte de la exposición de motivos.

Agrega que se busca promover la lactancia materna exclusiva, fomentando la donación voluntaria y gratuita de leche humana para proveer a los bancos al momento de formar, asesorar y capacitar al personal de salud para apoyar las acciones.

Sostiene que la propuesta tiene como propósito mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud, disminuyendo la mortalidad y morbilidad infantil, mediante la promoción y fomento de la lactancia materna, aplicada a la tecnología para el procesamiento de leche humana segura en los bancos de leche humana.

Igualmente, busca crear un comité nacional encargado de elaborar y supervisar el “Plan de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana”, que contempla la organización de bancos referenciales y centros de recolección, con funciones específicas para cada uno.

El financiamiento, según el proyecto, provendrá del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), que pagan los cigarrillos, las bebidas alcohólicas y los juegos de azar; además de legados, aportes, créditos y donaciones.

Es muy importante ya que suministra el vital alimento a los recién nacidos, prematuros, huérfanos, neonatos o niños internados en terapia o incubadoras, cuyas madres no pueden amamantar.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Préstamo para caminos vecinales y puentes

La Cámara Baja también analizará, en su próxima sesión ordinaria, un proyecto de ley que busca aprobar un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) por US\$ 74,2 millones, destinado a financiar la tercera fase del Programa de Caminos Vecinales y Puentes.

Según la exposición de motivos, el financiamiento, suscrito en mayo de este año, será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y contempla el mejoramiento de aproximadamente 157,5 kilómetros de caminos vecinales y la construcción de 125 metros lineales de puentes de hormigón armado en sustitución de estructuras de madera.

Las obras beneficiarán a seis departamentos de la región oriental: San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Misiones e Itapúa, con el objetivo de mejorar la conectividad, reducir costos de transporte y fortalecer la integración económica regional.

El Poder Ejecutivo, propulsor del documento, destaca que las condiciones financieras son ventajosas, con un plazo de pago de 18 años, seis de gracia, y una tasa variable basada en SOFR más un margen fijo de 2% anual.

El programa se estructura en tres componentes principales: obras de mejoramiento y construcción, administración del programa, y otros gastos como auditoría externa y gestión ambiental, incluyendo un plan de acción de género y para grupos étnicos.

La iniciativa, según el documento, busca no solo mejorar la infraestructura vial sino también facilitar el acceso a servicios de salud y educación en zonas rurales, impulsando el desarrollo socioeconómico inclusivo y la reducción de la pobreza.

El proyecto también solicita la ampliación del Presupuesto General de la Nación 2025, en cumplimiento de las normativas vigentes sobre incorporación de recursos provenientes de operaciones de crédito.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Academia legislativa

La plenaria de la Cámara de Diputados también tiene previsto analizar, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, el proyecto de ley “Que crea el Instituto Superior de la Academia Legislativa (ISAL)”.

La propuesta, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, se fundamenta en la Ley de Educación Superior y apunta a fortalecer, institucionalmente, al Poder Legislativo, con la profesionalización y capacitación técnica de los servidores públicos del Congreso Nacional.

Según la exposición de motivos, el ISAL responde a la necesidad de dotar al aparato legislativo de instrumentos académicos y de investigación para enfrentar los desafíos del contexto nacional y global.

Los impulsores del proyecto sostienen que la calidad de las leyes depende de la capacidad crítica, técnica y ética de quienes las elaboran, por lo que resulta imperativo una formación integral del personal legislativo.

El instituto, según el proyecto, estará facultado para implementar programas de pregrado y postgrado en ciencias sociales, humanidades y especialidades afines a la función legislativa, con capacidad de expedir títulos académicos.

Entre sus objetivos principales figuran el fortalecimiento institucional, la mejora de la calidad legislativa, la especialización multidisciplinaria, el impulso a la investigación aplicada y la cooperación con instituciones académicas nacionales e internacionales.

Los promotores de la iniciativa destacan que el ISAL permitirá una producción normativa de mayor calidad, fortalecerá la transparencia democrática y fomentará la participación ciudadana mediante una mejor comprensión del proceso legislativo.

La propuesta se enmarca en los principios constitucionales y se regirá por la normativa vigente en materia de educación superior, incluyendo la evaluación y acreditación correspondiente.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Personas con discapacidad visual

Otro de los ítems que será analizado por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, es un proyecto de ley que busca ampliar la Ley N° 6556/2020, con el objetivo de extender el beneficio del transporte público gratuito, actualmente otorgado a personas con discapacidad visual, a pacientes que padecen enfermedades catastróficas.

La propuesta responde a la “urgente necesidad” de eliminar las barreras económicas que enfrentan estos pacientes para acceder a tratamientos especializados.

El proyecto tiene el siguiente acápite: “Que amplía la Ley N° 6556/2020 “Que modifica la Ley N° 3365/2007, Que exonera a las personas con discapacidad visual (ciegas) del pago del pasaje en el transporte terrestre”

La exposición de motivos argumenta que los gastos asociados al transporte representan una carga significativa para las familias paraguayas, especialmente, para aquellas del interior del país, donde el acceso a centros médicos especializados implica recorridos frecuentes y costosos.

Según datos mencionados la mayoría de los pacientes que requiere tratamientos especializados, por ejemplo del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), no residen en los alrededores, lo que agrava la situación económica de los afectados y sus familias.

Menciona, además, que cerca del 70% de la población paraguaya no cuenta con una cobertura de salud adecuada, dependiendo casi, exclusivamente, del sistema público. “Esto deja a muchas familias en situación de vulnerabilidad, enfrentando gastos catastróficos tanto en salud como en transporte”, asegura la exposición de motivos.

La modificación planteada amplía el beneficio de transporte gratuito, ya contemplado para personas con discapacidad visual, a aquellos diagnosticados con enfermedades catastróficas.

La propuesta de ley incluye los siguientes beneficios:

Transporte gratuito para pacientes: Las empresas de transporte terrestre, ya sean de corta, media o larga distancias, deberán trasladar sin costo a pacientes con enfermedades catastróficas desde su domicilio a cualquier destino al que deban concurrir por razones familiares, asistenciales, educacionales, laborales o de cualquier otra índole que tiendan a favorecer su plena inclusión social.

Extensión a acompañantes: Para personas con discapacidad visual, el beneficio será extensivo a un acompañante, garantizando su seguridad y movilidad (ya establecidos).

Documentación requerida: Los beneficiarios deberán presentar un certificado de discapacidad emitido por la SENADIS o un certificado médico expedido por el Ministerio de Salud en el caso de enfermedades catastróficas.

Reglamentación y sanciones: La norma incluirá condiciones específicas para garantizar el acceso, la seguridad y el cumplimiento por parte de los transportistas, además de establecer sanciones para aquellos que no cumplan con la legislación.

Asimismo, el proyecto contempla la colaboración entre instituciones como la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), para garantizar la correcta implementación y certificación de los beneficiarios.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Profesionales de la belleza

El proyecto de ley “Que define y regula las relaciones de dueños de salones de belleza y profesionales de la belleza”, es otro de los asuntos que obra en carpeta para su estudio y consideración por parte de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria.

Se trata de un proyecto de ley que busca establecer un marco regulatorio para las relaciones entre dueños de salones de belleza y profesionales del sector en todo el territorio nacional. La iniciativa apunta a llenar un vacío normativo que ha afectado históricamente a miles de trabajadores y propietarios de este tipo de establecimientos.

El proyecto define claramente quiénes son considerados profesionales de belleza, incluyendo peluqueros, barberos, coloristas, manicuristas, pedicuristas, maquilladores, esteticistas y asistentes capilares. La normativa establece que estos profesionales no tendrán relación laboral con los dueños de salones, sino una relación contractual específica basada en comisiones por servicios prestados.

Entre los puntos más importantes, el documento obliga a formalizar contratos escritos que especifiquen porcentajes de comisiones, condiciones de pago y responsabilidades de ambas partes.

Los dueños de salones centralizarán cobros y podrían retener porcentajes acordados para cubrir gastos operativos, mientras que los profesionales asumirían responsabilidad exclusiva por los servicios que prestan.

La iniciativa también busca profesionalizar el sector y aumentar la recaudación fiscal al regularizar la situación de miles de trabajadores que actualmente operan sin contratos formales.

El Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de Establecimientos de Salud Afines y Tecnología Sanitaria DESATS, sería la autoridad de aplicación, y los conflictos se resolverían mediante mediación antes de llegar a instancias judiciales.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional. Cuenta con media sanción dela Cámara de Senadores.

Veto a aporte especial a municipios

Por otra parte, la Cámara de Diputados analizará el veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7507/2025, “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los jesuitas”.

La iniciativa tiene como objetivo conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas, según el documento original.

Es importante mencionar la Cámara de Diputados, como cámara revisora, introdujo modificaciones al proyecto original, consistente en la disminución de la cantidad de años en los que debían ser distribuidas las compensaciones (de 3 a 1 año).

El Poder Ejecutivo, sin embargo, objeto totalmente el proyecto aduciendo que “las previsiones presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2025, ya han sido realizadas y cualquier modificación o inclusión adicional no contemplada, originalmente, resultará en detrimento de los demás beneficiarios durante el proceso de distribución y liquidación de los recursos”.

Señala también que, estos recursos (de Itaipú y Yacyretá), actualmente, financian programas y proyectos de alta trascendencia social y económica, como alimentación escolar, infraestructura, acceso a servicios básicos y reducción de brechas de desarrollo.

Por lo tanto, enfatiza, cualquier redireccionamiento podría comprometer la sostenibilidad de iniciativas esenciales y afectar, negativamente, a otros beneficiados conforme al esquema de distribución vigente.

El veto total, en primera instancia, ya fue rechazado en Cámara de Senadores mediante resolución N° 1468.

Veto a reglamentación de la Sanción Automática

La plenaria dela Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, estudiará la objeción parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7541 “Que reglamenta los artículos 208, 209 y 211 de la Constitución de la República del Paraguay”.

Específicamente, el Poder Ejecutivo objetó la redacción de la segunda oración del segundo párrafo del artículo 1, que dice textualmente: “En el caso de que sea la cámara revisora la que no se pronuncie dentro del plazo señalado, se entenderá que ha prestado su aprobación a lo resuelto por la cámara de origen”.

Según los fundamentos de la objeción, esta disposición contradice lo establecido en la Constitución Nacional respecto al procedimiento para rechazar una objeción presidencial.

El Poder Ejecutivo explica que la Constitución exige que ambas cámaras del Congreso aprueben por mayoría absoluta el rechazo a una objeción del Ejecutivo. Sin embargo, el proyecto de ley permitiría que esto ocurra de la siguiente manera:

- La cámara de origen rechaza la objeción presidencial por mayoría absoluta
- La cámara revisora no emite pronunciamiento dentro del plazo constitucional (guarda silencio).
- Automáticamente se considera que la cámara revisora también rechazó la objeción.

El Ejecutivo sostiene que el proyecto asigna al silencio de la cámara revisora un efecto no contemplado en la Constitución. Aduce que, de esta forma, se alterarían las mayorías, constitucionalmente, requeridas para que el Congreso insista en la promulgación de una ley sin el consentimiento del Poder Ejecutivo.

En síntesis, la norma objetada convertiría la falta de pronunciamiento de una cámara en una aprobación tácita, modificando así el sistema de controles y contrapesos establecido en la Carta Magna para el proceso de formación de leyes.

Lo que establece el proyecto de ley

El referido proyecto de ley busca reglamentar los artículos 208, 209 y 211 de la Constitución Nacional, estableciendo procedimientos más claros para la sanción automática de proyectos de ley.

El objetivo principal es brindar eficacia y celeridad al proceso legislativo, evitando demoras innecesarias en el trámite de leyes.

Las modificaciones pretendidas consisten en:

Objeciones del Poder Ejecutivo (Artículo 1°). Mantiene el plazo de 60 días corridos para que las Cámaras se pronuncien sobre objeciones totales o parciales del Ejecutivo. La novedad en este artículo es que incorpora un mecanismo de reclamo formal por escrito cuando una cámara no se pronuncia dentro del plazo. Si no hay pronunciamiento, se entenderá aprobado lo resuelto por la otra Cámara o el Poder Ejecutivo. (Objetado por el Poder Ejecutivo)

Sanción Automática (Artículo 2°). Clarifica que los 3 meses equivalen exactamente a 90 días. Especifica que el cómputo es “por mes vencido” desde el ingreso a mesa de entrada. La novedad en este caso es que establece un procedimiento de reclamo formal y remisión automática al Poder Ejecutivo para la promulgación.

Períodos de Prórroga (Artículo 3°). Una novedad importante que introduce este artículo es que, durante las prórrogas del período ordinario de sesiones, el plazo de sanción automática no se interrumpe. Una vez terminada la prórroga, se reanuda el cómputo del tiempo restante.

Según la exposición de motivos, el proyecto busca unificar criterios sobre los plazos constitucionales; evitar malentendidos en el trámite legislativo; garantizar el cumplimiento de los plazos constitucionales, mediante procedimientos administrativos claros; y agilizar la promulgación de leyes que han vencido los plazos.

En esencia, pretende dotar de mayor certeza jurídica al proceso legislativo estableciendo mecanismos concretos para hacer efectiva la sanción automática prevista en la Constitución Nacional.

La Cámara de Diputados tiene la opción de rechazar la objeción parcial; rechazar completamente el proyecto; o rechazar la objeción parcial y aceptar la parte no objetada del proyecto.

Liberación de presos

El proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley 1160/97, Código Penal Paraguayo”, referente a la liberación de presos, también forma parte del temario a ser desarrollado por la Cámara de Diputados en su próxima sesión ordinaria.

Esta iniciativa legislativa propone un endurecimiento significativo de las penas para quienes faciliten o colaboren en la fuga de internos penitenciarios, especialmente, cuando se trate de funcionarios públicos o personal penitenciario.

El proyecto establece dos modificaciones principales: por un lado, eleva de tres a cinco años la

pena base para quien libere, induzca o apoye la fuga de un interno; mientras que, por otro lado, aumenta la pena para funcionarios públicos o personal penitenciario obligados a evitar evasiones, elevándola de “hasta siete años” (como contempla la ley actual) a un rango de “cinco a quince años” de privación de libertad.

Modificación propuesta

El referido Art. 294, referente a la “Liberación de Presos”, quedó redactado de la siguiente manera:

“El que liberara a un interno, le indujera a la fuga o le apoyara en ella será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. Será castigada también la tentativa.

Cuando el autor:

- 1) Fuera funcionario público o prestare servicio en la institución penitenciaria; y
- 2) Estuviera especialmente obligado a evitar la evasión, se aplicará una pena privativa de libertad de cinco a quince años”.

La exposición de motivos argumenta que la experiencia reciente demuestra que las fugas son, generalmente, propiciadas con apoyo externo, muchas veces en connivencia con personal penitenciario, atraídos por organizaciones criminales que les alientan apelando a la baja penalización actual del delito.

“La información de inteligencia penitenciaria es constante y coincidente en que las fugas de internos pertenecientes a grupos o bandas de organizaciones criminales violentos es propiciada desde el exterior, buscando la complicidad de los agentes penitenciarios”, señala la exposición de motivos.

Destaca, además, que estas operaciones suelen contar con “evidente y sustancioso apoyo logístico” y grandes sumas de dinero invertidas en la planificación y ejecución, beneficiando, principalmente, a reclusos considerados de “alta peligrosidad”.

El proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional. Tras su aprobación en la Cámara de Diputados, Senadores, en segunda instancia, rechazo el proyecto y lo devolvió a la cámara de origen.

Uso de medicamentos corticoides

Otro de los documentos, cuyo análisis está previsto en ocasión de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, trata de un proyecto de ley que busca regular, estrictamente, el uso de medicamentos que contienen corticoides, debido al creciente abuso y sus consecuencias negativas para la salud pública.

La propuesta legislativa, denominada “De la correcta utilización de medicamentos corticoides”, tiene como objetivo establecer un marco normativo que garantice el uso racional y seguro de estos fármacos, cuya efectividad en el tratamiento de enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas es ampliamente reconocida, pero que, en manos inadecuadas, pueden generar efectos adversos graves.

En la exposición de motivos se explica que, entre las complicaciones asociadas al uso incorrecto de corticoides se mencionan la supresión del sistema inmunológico, aumento del riesgo de infecciones, osteoporosis, alteraciones metabólicas, trastornos hormonales y efectos psicológicos como ansiedad y depresión.

El proyecto establece que la venta de corticoides en farmacias estará permitida únicamente bajo receta médica, debidamente emitida por un profesional autorizado, y estipula sanciones para aquellos establecimientos que incumplan esta disposición, incluyendo la suspensión e incluso el retiro de la licencia para operar en casos graves o reincidentes.

Contempla, igualmente, campañas de educación y concienciación, dirigidas tanto a profesionales de la salud como a la ciudadanía en general, sobre los riesgos del uso indebido de estos medicamentos.

“Es fundamental que médicos, farmacéuticos y pacientes trabajen en conjunto para asegurar un acceso responsable a estos tratamientos. Esta ley no busca restringir el acceso, sino proteger la salud de todos los paraguayos”, se remarca en la justificación del proyecto.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Ciudad de la Solidaridad

Otro de los temas que será debatido por la Cámara de Diputados es un proyecto de ley que busca declarar oficialmente al distrito de Villa del Rosario del Kuarepoti, del Departamento de San Pedro, como “Ciudad de la Solidaridad”.

La iniciativa legislativa tiene como antecedente la Resolución N° 47/2003 de la Junta Municipal local, que ya denominaba a Villa del Rosario del Kuarepoti con este título honorífico. Además, cuenta con el respaldo de la Declaración N° 251/13 de la propia Cámara de Diputados, que previamente había reconocido esta distinción al distrito de San Pedro.

En su exposición de motivos, el legislador destacó que el distrito “se ha distinguido a lo largo del tiempo por los altos valores de solidaridad, cooperación y fraternidad” demostrados por su población en diversas circunstancias sociales, culturales y comunitarias.

Según el diputado proyectista, la denominación “Ciudad de la Solidaridad” representa “un reconocimiento simbólico y moral a los valores más nobles de su comunidad”, subrayando que la solidaridad es un principio fundamental que promueve la cooperación mutua y el apoyo desinteresado entre las personas.

Argumentó, por otro lado, que una ciudad merece esta distinción cuando su población demuestra de manera constante acciones solidarias en diversas dimensiones, incluyendo la atención a sectores vulnerables, la promoción de la inclusión social, la organización de campañas solidarias y la respuesta ante emergencias.

El legislador enfatiza, en su exposición de motivos, que reconocer a una comunidad con este título “no solo premia un comportamiento ejemplar, sino también motiva a seguir promoviendo el respeto, la cooperación y la empatía, fortaleciendo la identidad de dicha ciudad”.

Villa del Rosario del Kuarepoti, cuyo nombre significa en guaraní “agua de metal” o “agujero de plata”, también es conocida como Puerto Rosario debido a sus costas de desembarque de cargas fluviales sobre el río Paraguay. La localidad se caracteriza por ser una comunidad donde prevalecen “los valores humanos fundamentales para la convivencia pacífica entre los ciudadanos”, según destaca la exposición de motivos.

El proyecto declara, oficialmente, al distrito como “Ciudad de la Solidaridad” en homenaje a sus habitantes y sus valores característicos y, al mismo tiempo, autoriza a la municipalidad local a utilizar, oficialmente, este título en documentos, eventos, señalética y demás instrumentos de difusión institucional.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Uso de videocámaras

La Cámara de Diputados estudiará en su próxima sesión ordinaria el proyecto de ley “Que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana”.

Esta iniciativa, fundamentada en los artículos 172 y 175 de la Constitución Nacional, propone modernizar las herramientas de prevención del delito mediante el uso controlado de sistemas de grabación de imágenes y sonidos en espacios públicos.

Según la exposición de motivos, el proyecto surge ante la necesidad de regular el funcionamiento de las videocámaras que ya utilizan tanto la Policía Nacional a través del Sistema 911, como vecinos organizados y particulares.

El texto establece que la instalación de cámaras fijas requerirá autorización previa de la Policía Nacional, basada en criterios de proporcionalidad y estudios de mapas de criminalidad.

Un aspecto central es la creación de consejos vecinales con autoridades reglamentadas, que colaborarán con la Policía Nacional mediante un observatorio permanente de seguridad ciudadana, pudiendo inclusive aportar equipamiento tecnológico.

El proyecto contempla también el uso de videocámaras móviles en patrulleras y por los propios agentes durante sus intervenciones. Las grabaciones deberán destruirse al mes de su captación, salvo que estén vinculadas a infracciones graves, investigaciones policiales o procedimientos judiciales abiertos, según la propuesta.

El documento garantiza derechos fundamentales estableciendo que el público será informado sobre la existencia de cámaras, y las personas podrán ejercer el derecho de acceso y cancelación de las imágenes donde aparezcan.

Además, dispone la inmediata entrega a la justicia de grabaciones que capten posibles ilícitos penales.

Enfatiza, finalmente, que la iniciativa no pretende modificar estructuras de poder, sino colaborar con equipamientos y regulación de plataformas tecnológicas que coadyuven la labor policial, con alta participación y control ciudadano, respetando las competencias de gobiernos departamentales y locales consagradas constitucionalmente.

Se encuentra en su primer trámite constitucional

Otros proyectos

La plenaria de la Cámara de Diputados también tiene agendado el estudio y consideración de los siguientes puntos:

-Proyecto de ley “Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) las fracciones de inmuebles afectados por el trazado de la ruta departamental N° D088 denominada Ruta Ñ - Concepción Zelada de avalos, tramo que parte del km. 160 de la ruta N° 9, Dr. Carlos Antonio López al km. 137, Fortín Caballero, ex coronel Ecurra en su intersección con la ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que dispone la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el inmueble de la finca N° 1.141, padrón N° 1.696, lote 178, propiedad de Ministerio de Defensa Nacional, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

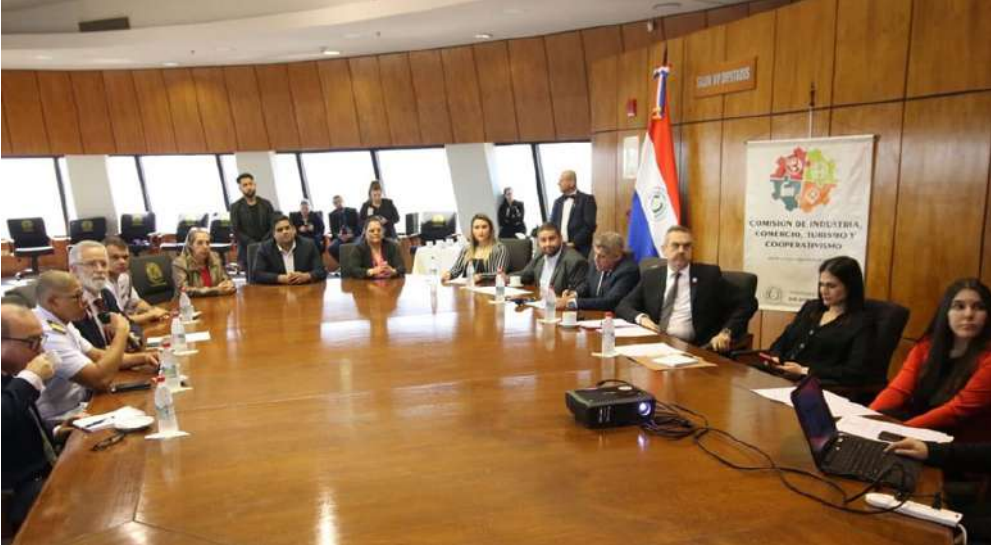
-Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Nemby, a transferir a título gratuito a favor de la Diócesis de San Lorenzo, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 21.744, ubicado en el barrio Rincón del citado municipio, para asiento de la casa parroquial de la Capilla San Juan de Dios”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.



INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Comisión de Industria y embajador de Brasil abordaron operación “Balizope 2025”

24 octubre 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), recibió este viernes al embajador de Brasil, Antonio Marcondes, y a miembros de la Armada Nacional de ese país, para una reunión informativa en el marco de la operación “Balizope 2025”.

Se trata de una operación conducida por la Armada Brasileña, cuyo objetivo es mejorar la seguridad de la navegación en la Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP) mediante la implementación de señalizaciones adecuadas.

Según el diputado Figueredo, el propósito principal del operativo es garantizar la seguridad de la navegación, delimitar las zonas navegables, prevenir accidentes y la contaminación de las aguas, así como evitar pérdidas de productos transportados por vía fluvial.

Indicó que el tramo es clave teniendo en cuenta que, anualmente, se movilizan entre 25 y 30 millones de toneladas por la mencionada vía, que en ocasiones quedan varadas debido a las bajantes del río.

Según informaron los militares a cargo de los trabajos, hasta el momento se completaron 150 kilómetros de señalización en el tramo Rosario-Asunción. “Ya se han instalado 44 balizas, y al finalizar se prevé la colocación de al menos cuatro señales más”, remarcaron.

El tramo total de intervención abarca 542 kilómetros, en los que se instalarán 183 balizas y se elaborarán 34 cartas náuticas. Estas cartas son mapas especializados para la navegación marítima que incluyen información esencial, como la profundidad del agua (batimetría), peligros para la navegación (arrecifes, bajos), características de la costa y ayudas a la navegación como faros, boyas y balizas.

Cabe destacar que la operación “Balizope 2025” tuvo su origen en la XIII Reunión de los Jefes Ejecutivos de la Armada de Brasil y la Armada Paraguaya (ARPAR), celebrada en el año 2023. El costo estimado de los trabajos asciende a USD 275.000, según informaron las autoridades.

El diputado José Rodríguez (ANR-Capital) señaló que los trabajos comenzaron hace dos años, durante los mandatos de los presidentes Santiago Peña, de Paraguay, y Luis Inácio Lula da Silva, de Brasil.

Finalmente, el presidente de la comisión asesora valoró y agradeció los esfuerzos realizados, destacando que las acciones que no tienen costo para nuestro país, contribuyen a una navegación más segura, al traslado continuo de productos y a la prevención de la contaminación de las aguas, la cual suele producirse a raíz de accidentes de embarcaciones o derrames de combustibles y otros productos contaminantes.



